

TÓLUCA TERCERO

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Capítulo I

Antecedentes Históricos

Prehispánico

La historia militar de México tiene en sus registros tradición guerrera desde tiempos primigenios. Las muchas campañas de conquista que llevó a cabo el pueblo Mexica, hasta la formación de un imperio que señoreó gran parte de la expresión geográfica Mesoamericana, son testimonio de la presencia de la guerra en aquellos pueblos.

En el momento de esplendor del pueblo Mexica, las Guerras floridas, más allá del enfoque religioso y sus rituales representaron un momento de práctica permanente de la guerra para mantener vivo el espíritu conquistador frente a vecinos belicosos.

Con la presencia de las huestes de Hernán Cortés en los tiempos de la conquista, la batalla de Centla, fue un hecho de armas que representa la reciedumbre de los guerreros del Nuevo Mundo que habrían de enfrentar los conquistadores continuamente. Sin tomar en cuenta su inferioridad material, los antiguos mexicanos dieron feroz pelea a los europeos.

La expulsión de los conquistadores de la Gran Tenochtitlan en la Noche triste y la batalla de Otumba, mostraron la belicosidad del pueblo Mexica que entregó para sacrificio de sus dioses buena dotación de prisioneros castellanos inmolados en singular sacrificio.



La colonia

En los tres siglos de presencia española en México, a partir de la conquista de la Gran Tenochtitlan hasta la consumación de la independencia, se encuentran las raíces de la identidad mexicana en lento proceso de formación de nuestra cultura. Los conquistadores hispanos y sus descendientes fueron la primera representación militar en tierras de la Nueva España.

Con la presencia de autoridades representativas del rey de España, al virrey correspondía la esfera de la seguridad en su papel de Comandante General. Por el clima de seguridad imperante en la colonia, no hubo necesidad de crear algún cuerpo armado hasta el conflicto entre España e Inglaterra, cuando por las amenazas de invasión iniciaron los preparativos de defensa del territorio; situación que

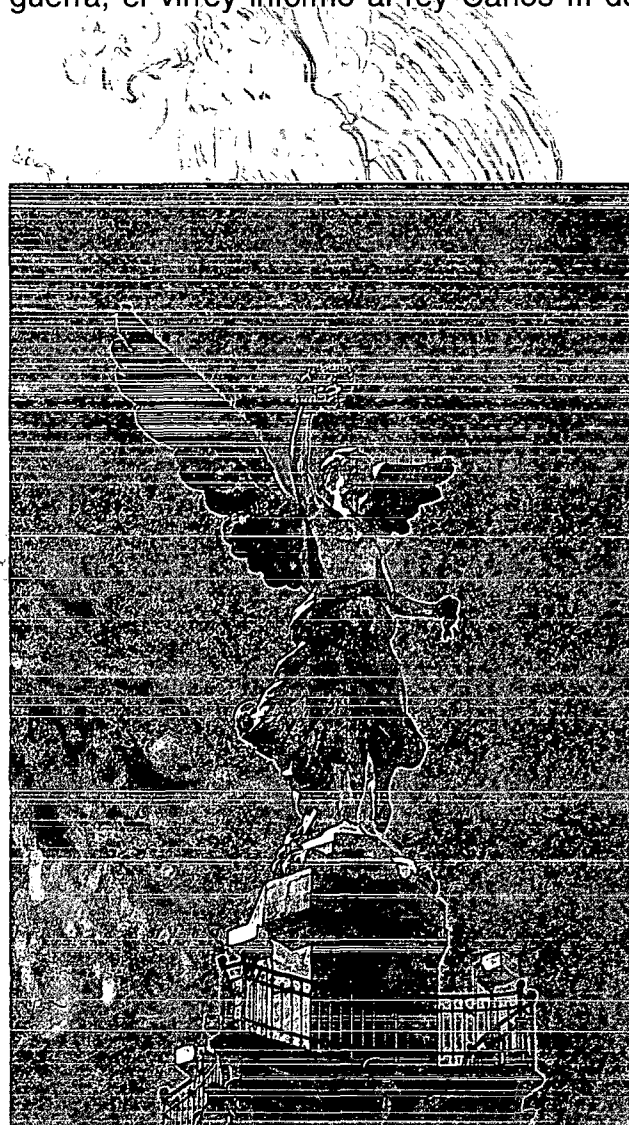
permitió iniciar el reclutamiento para integrar las milicias; esfuerzo militar que aumentó la fuerza de las Compañías Presidiales, unidades de combate creadas para disminuir la belicosidad de las naciones bárbaras en la parte norte.

Para entonces, la única representación profesional militar se encontraba en la escolta de alabarderos del virrey para custodia del Palacio de los virreyes.

A la ocupación de la isla de Cuba por los ingleses en 1762, la preocupación militar en la Nueva España aumentó, principalmente en el puerto de Veracruz. Al Virrey en turno correspondió la formación del primer ejército en la Nueva España. Al concluir la amenaza de guerra, el virrey informó al rey Carlos III de

las acciones militares emprendidas y le solicitó autorización para continuar la tarea de defensa.

En noviembre de 1783, llegó de la capital de la Nueva España el teniente General Juan de Villalba con el pie veterano de lo que sería el Regimiento de Infantería Real América, que sería formado con reclutamiento propio. Con ese ejemplo, se formaron milicias regionales de infantería y caballería en algunas ciudades importantes, hasta llegar a constituir un cuerpo permanente con mando de españoles. Aunque el ejército colonial nunca entró en acción con el enemigo de España y sus colonias, fue el punto de partida para atender el rubro de las seguridad de estas tierras.



Independencia

Después de 300 años de dominio e influenciados por el espíritu independentista surgió como una necesidad el Ejército Insurgente. La lucha por la independencia se desarrolló en 4 fases, la primera por don Miguel Hidalgo, la segunda que incluye las actividades del ejército insurgente al mando de don José María Morelos, la tercera estuvo liderada por diferentes caudillos y la cuarta Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide quienes consumaron la Independencia en 1821.

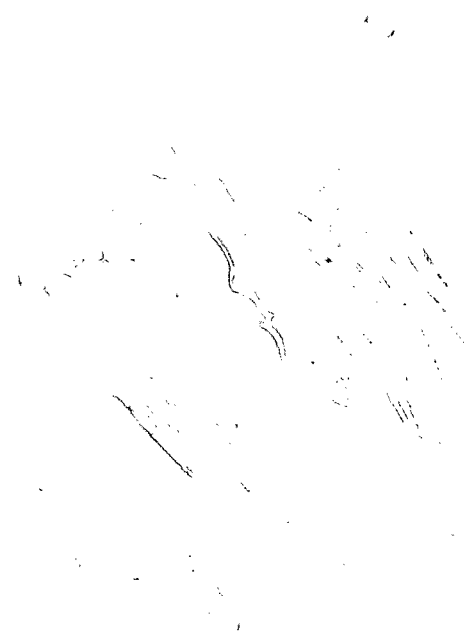
En el tiempo de guerra hasta conseguir la independencia, los patriotas que dieron forma al Ejército Insurgente tuvieron participación guerrera sobresaliente. La batalla del Monte de las Cruces con el liderazgo del Padre de la Patria y el sitio de Cuautla con la genialidad del generalísimo Morelos, son testimonios de la historia militar de México en este período.

Reforma e Intervención francesa

Desde el inicio de vida independiente, los problemas de la nación mexicana fueron en aumento, pues enfrentó diversos conflictos internacionales para evitar su desintegración siendo estos: La Invasión Española de 1829, Guerra de Texas, Primera Intervención Francesa y la guerra contra los Estados Unidos en 1846-48.

En la segunda mitad del siglo XIX los mexicanos se enfrentaron en una guerra fratricida con dos ideologías y proyectos de nación diferenciados. Liberales y conservadores, en su interés por expresar la dinámica que debería tomar la vida nacional, hicieron de la guerra un instrumento al servicio de la política. En ese contexto el presidente Benito Juárez sostuvo los principios de la república hasta imponerse al bando ideológico contrario; que inconforme con el resultado de la guerra que había perdido, buscaría apoyo en el exterior para reforzar su ruta al poder.

En la guerra de tres años las batallas de Silao y Calpulalpan, fueron triunfos con los que los liberales quedaron dueños del escenario político. Durante la intervención francesa, el esfuerzo de los mexicanos atendería con las armas el compromiso internacional. La Batalla del 5 de mayo de 1862 es el principal referente de aquel momento, cuando los patriotas junto con la representación gubernamental dieron una lección de no intervención al mundo.



Revolución

Durante el Porfiriato (1876-1910) se dio estabilidad política, económica y social al país. Cabe resaltar que durante este período el Ejército vivió una de las mejores etapas de su historia, toda vez que se profesionalizó y se modernizaron las Unidades que lo integraban.

Las aspiraciones de libertad y justicia social gestaron la Revolución Mexicana iniciada con Don Francisco I. Madero mediante el Plan de San Luis.

La bravura innata del mexicano, su arrojo, audacia y valentía afloraron ininterrumpidamente a lo largo de su actuación combativa de 1910 hasta 1914. Por su natural ductilidad las fuerzas revolucionarias enfrentaron una nueva vida de riesgos, sufrimientos y privaciones, pero siempre unidos por un sólo objetivo: México.

A la toma de Ciudad Juárez y la firma de los tratados que pusieron fin al régimen porfirista, se agregarían otros hechos de armas en expresión del arte de la guerra: La batalla de Orendain, la toma de Zacatecas y las batallas de Celaya destacaron la actuación del Ejército constitucionalista.

Don Venustiano Carranza fue el creador del Ejército Constitucionalista en 1913, en el que los combatientes por el simple hecho de haber participado en las contiendas y haber recibido un grado militar, mantuvieron la presencia de una estratificación social que fue un recurso eficiente para imprimir organización y disciplina a la Fuerza Armada.

Los grandes movimientos sociales en los que participó el pueblo de México conformando a los insurgentes, reformistas y revolucionarios, dieron origen a nuestras Fuerzas Armadas, como Instituciones fuertes, arraigadas a sus principios de honor, valor, lealtad, patriotismo y con un nacionalismo y convicción a toda prueba.

Posrevolución y tiempos actuales

Terminada la etapa armada de la Revolución Mexicana, los diversos ejércitos surgidos de ésta se integraron para dar forma al Ejército Nacional Mexicano que el proyecto de nación necesitaba.

Con presencia determinante en la vida nacional hubo necesidad de mirar atentamente a los conceptos de educación castrense y profesionalización de sus cuadros para cubrir con acierto las misiones asignadas por la Carta Magna.

Desde entonces, la institución armada se mantiene fiel a su compromiso con los destinos de la nación y extiende a las acciones de su razón de ser para la seguridad nacional y soberanía, la atención de la política social del Estado Mexicano.

Con el inicio del tercer milenio, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se han constituido en un sector sobresaliente para la vida nacional, al atender con especial cuidado su sentido de misión con la patria de los mexicanos.

Con el surgimiento de la aviación en los albores del siglo XX, México es uno de los primeros países en darle aplicación militar a la aviación. Durante el gobierno de Francisco I. Madero, se incorpora el avión al Ejército Mexicano, siendo el primer presidente del mundo en volar en una aeronave.

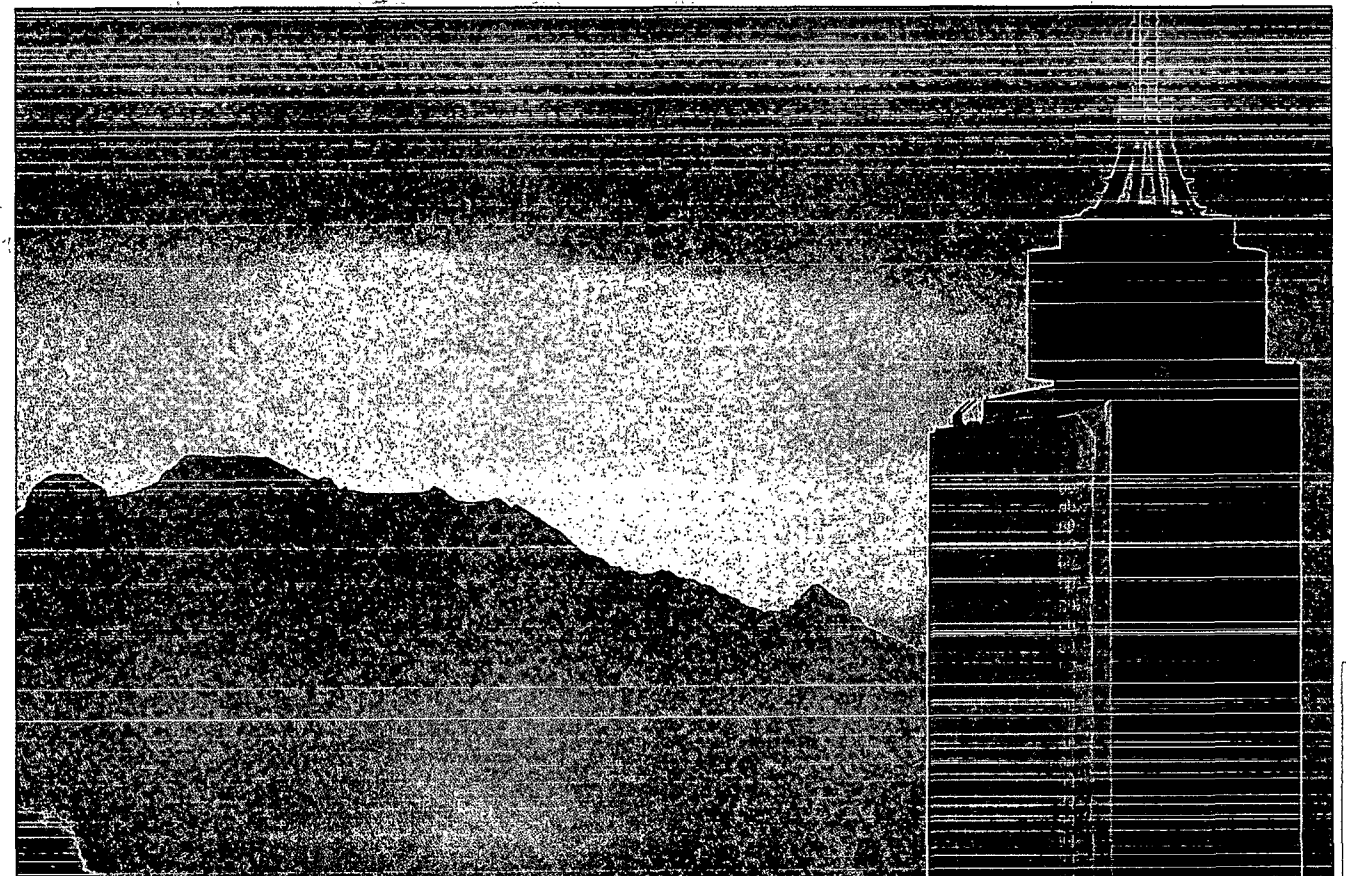
El 5 de febrero de 1915, Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, emite el decreto por el cual se crea el arma de aviación militar dentro del Ejército, origen de la actual Fuerza Aérea Mexicana.

El 10 de febrero de 1944, por decreto presidencial, la Fuerza Aérea Mexicana, adquiere el nivel de Fuerza Armada, quedando integrada en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mención especial, tiene la participación de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en la Segunda Guerra Mundial, con el Escuadrón 201 que realizó operaciones en el teatro del Pacífico Sur, en apoyo de los Ejércitos Aliados durante la campaña de liberación de las Filipinas, siendo la primera ocasión en la historia, que el contingente militar mexicano dejaba el suelo patrio para combatir en una conflagración de carácter mundial.

En la década de los años 60's la Fuerza Aérea Mexicana adquiere los primeros aviones a reacción y aparatos de transporte tetramotor; en los años 80's se incrementó con la adquisición de aviones supersónicos F-5 y transporte pesado C-130 Hércules, ampliando con ello notablemente las capacidades de defensa del espacio aéreo nacional, así como de transporte de personal y de suministros a todo el territorio nacional.

A través de su devenir histórico, la Fuerza Aérea Mexicana ha resaltado su voluntad, lealtad y espíritu de servicio, ampliando su infraestructura, medios aéreos y la calidad de su potencial humano, para afrontar los nuevos retos que le depare el futuro conforme a las exigencias del Pueblo de México.



Capítulo II

Razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos



La razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es la seguridad interior y defensa exterior de la Federación; asimismo, atienden una gran cantidad de compromisos de carácter interinstitucional para responder a los grandes retos nacionales de gran impacto en la sociedad mexicana.

Como resultado de estos compromisos se tienen una serie de actividades que se realizan de manera cotidiana y que históricamente se han modificado como resultado del cambio en la situación y la forma en que se desenvuelve nuestro país en el contexto internacional, así como de la política preponderante del gobierno, de acuerdo a los factores económicos y sociales existentes y de los avances tecnológicos en los medios empleados en estas actividades.

El despliegue de las unidades militares, está diseñado para explotar su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, como las causadas por fenómenos naturales y en la contención de problemas que, como el narcotráfico, irrumpen en toda la geografía nacional, se propicia además un estrecho enlace con los diferentes ámbitos u órdenes de gobierno y organismos involucrados en diversas actividades de importancia nacional.

El país debe responder al nuevo orden mundial, estableciendo mecanismos de participación y de control institucionales que generen políticas y líneas de acción en el campo de la seguridad nacional, y con ello garantiza la coordinación de las distintas instancias de gobierno en programas nacionales que ataquen sistemáticamente las vulnerabilidades en la seguridad de la nación.

La coordinación y cooperación en los tres ámbitos de gobierno es estrictamente necesaria para garantizar a la sociedad la satisfacción de sus demandas y con ello contribuir a mantener la convivencia pacífica y nuestras libertades, y por ende, la seguridad de la nación.

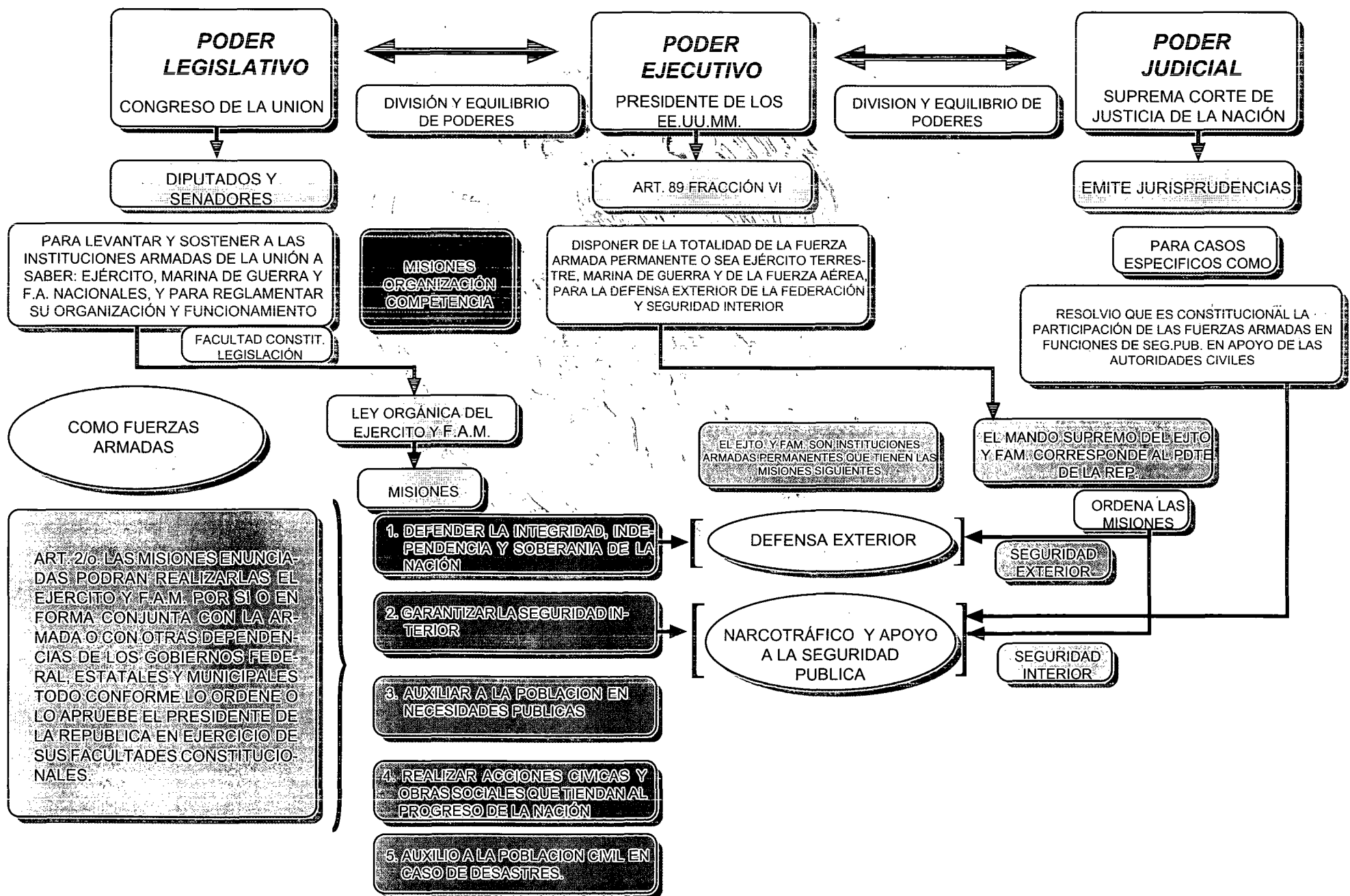
Capítulo III

Marco Jurídico

Los Estados Unidos Mexicanos integrados como Federación, se rigen por los máximos poderes que la propia Constitución estipula: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Estos poderes, con definida división, se relacionan entre sí, manteniendo un equilibrio para el cumplimiento de sus más altos valores con la Nación, pero no podrán reunirse

dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, excepción hecha en el caso de facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo de la Unión.

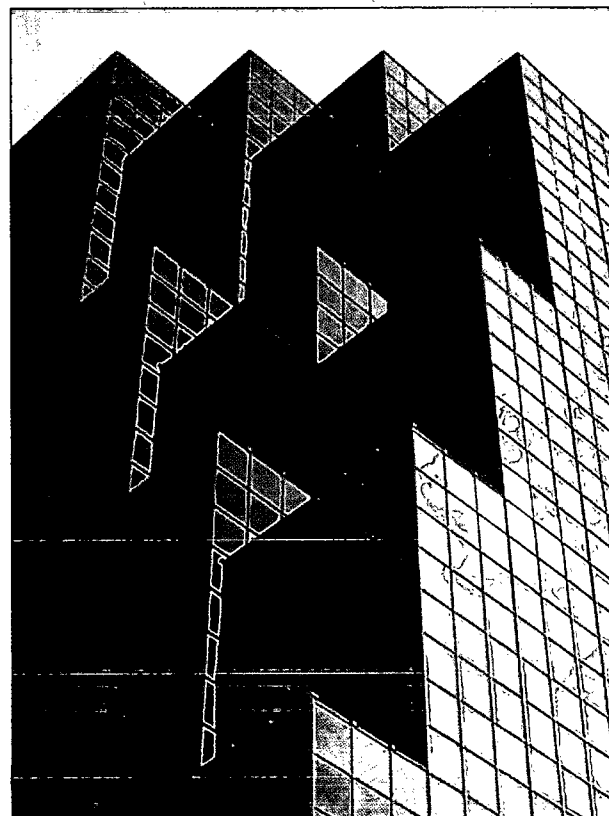


El Congreso de la Unión como órgano máximo de representación de la voluntad soberana y republicana, tiene entre sus facultades la de legislar para la organización y sostenimiento del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, en consecuencia, tomando en consideración que las Fuerzas Armadas constituyen una de las instituciones fundamentales que el Estado Mexicano debe proveer a los fines de seguridad nacional.

El artículo 73 fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Congreso tiene la facultad para levantar y sostener a las instituciones armadas de la unión a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales y para reglamentar su organización y funcionamiento.

La seguridad nacional requiere que existan Fuerzas Armadas bajo un solo mando, y éste se otorga por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Presidente de la República, toda vez que a él se le atribuye la obligación de velar por la paz y el orden interior del Territorio Nacional: por ello el artículo 89 en su fracción VI de nuestra Carta Magna, señala que el Presidente de la República tiene la facultad de disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de abril del 2000, emitió seis jurisprudencias, al resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por los Diputados de la LVI Legislatura por la participación de los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que de manera substancial señalan lo siguiente:



34/2000. Tratándose de Seguridad Pública, toda autoridad tiene dos claras limitaciones, no vulnerar las garantías de las personas y no rebasar las atribuciones que la ley les confiera.

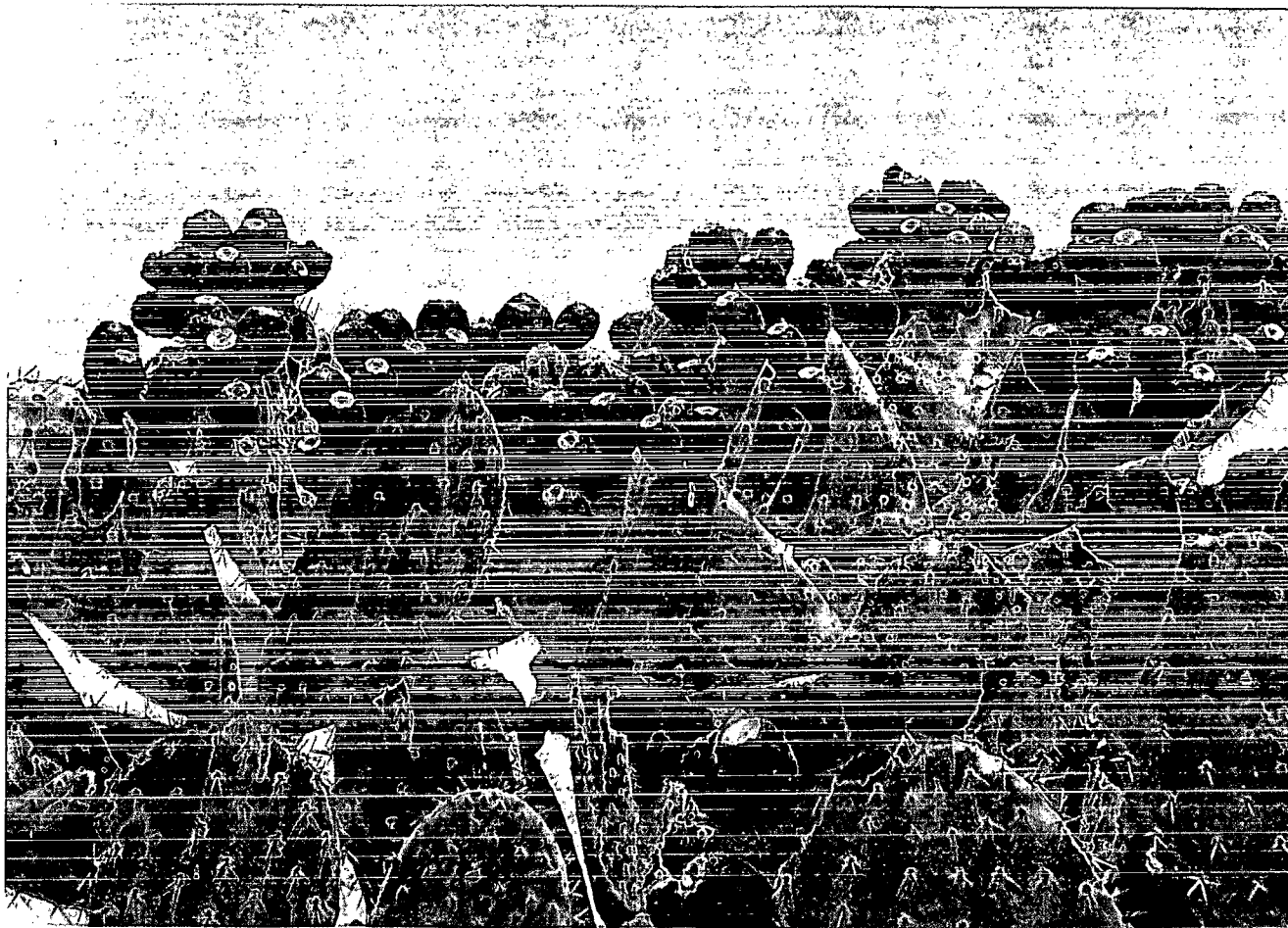
35/2000. El Estado Mexicano a través de sus 3 niveles de gobierno deben coadyuvar a lograr los objetivos de la seguridad pública, traducidos en la libertad, orden y paz pública como condiciones imprescindibles para gozar de las garantías que la constitución confiere a los gobernados.

36/2000. Es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada en tiempo en que no se haya decretado la suspensión de garantías, puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas de seguridad pública.

37/2000. Las Fuerzas Armadas están constitucionalmente facultadas para actuar, acatando órdenes del Presidente de la República, cuando exista una situación que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

38/2000. Las Fuerzas Armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, en materia de seguridad pública, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen.

39/2000. La participación de los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, no viola el artículo 21 constitucional.

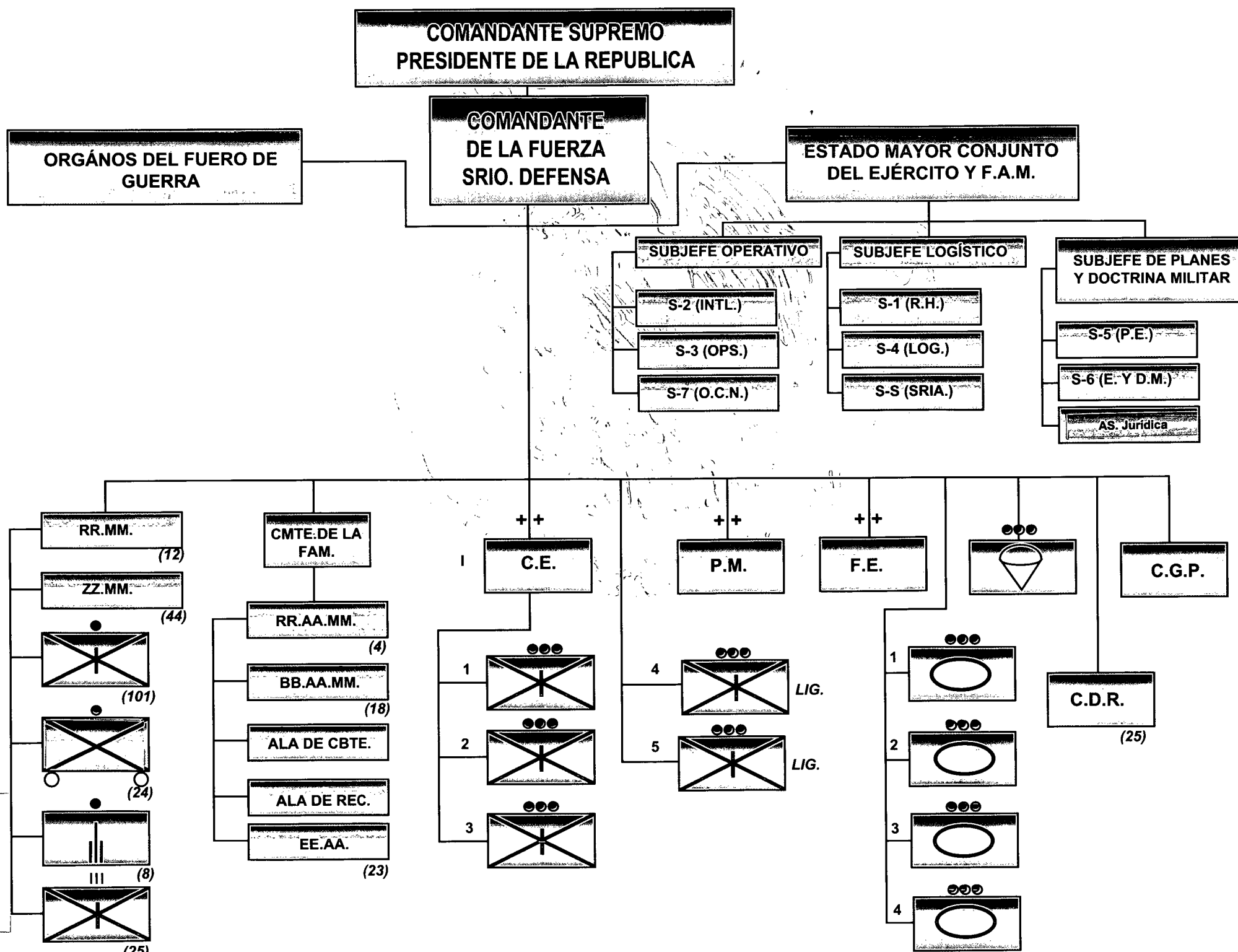


La **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, en su artículo 1/o. establece las misiones generales encomendadas a dichas Fuerzas Armadas, mismas que a continuación se señalan:

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación.
- II. Garantizar la seguridad interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Capítulo IV. Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS



SIMBOLOGÍA



12 REGIONES MILITARES



44 ZONAS MILITARES



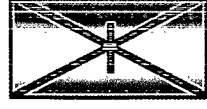
CUERPO DE EJÉRCITO



CUERPO DE POLICÍA MILITAR



CUERPO DE FUERZAS ESPECIALES



BRIGADA DE INFANTERÍA



BRIGADA DE FUSILEROS PARACAIDISTAS



BRIGADA BLINDADA

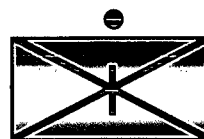


25 CUERPOS DE DEFENSAS RURALES

(25)



CUERPOS DE GUARDIAS PRESIDENCIALES



(101)

101 BATALLONES DE INFANTERÍA



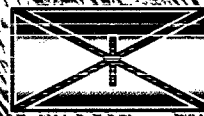
(24)

24 REGIMIENTOS DE CABALLERÍA MOTORIZADA



(8)

8 REGIMIENTOS DE ARTILLERÍA



(25)

25 COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA



COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA



(4)

4 REGIONES AÉREAS MILITARES



(18)

18 BASES AÉREAS MILITARES



ALA DE COMBATE



ALA DE RECONOCIMIENTO

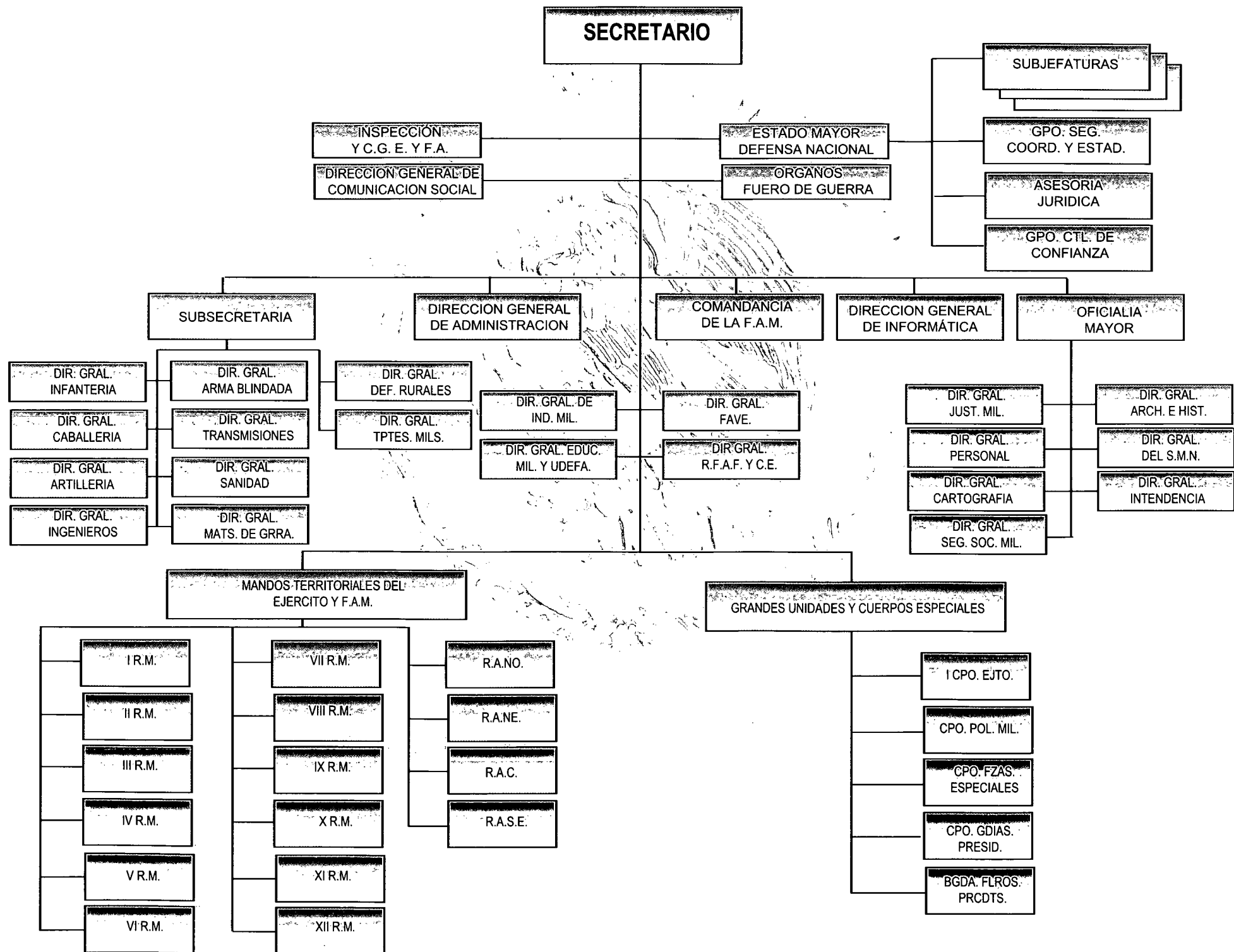


(23)

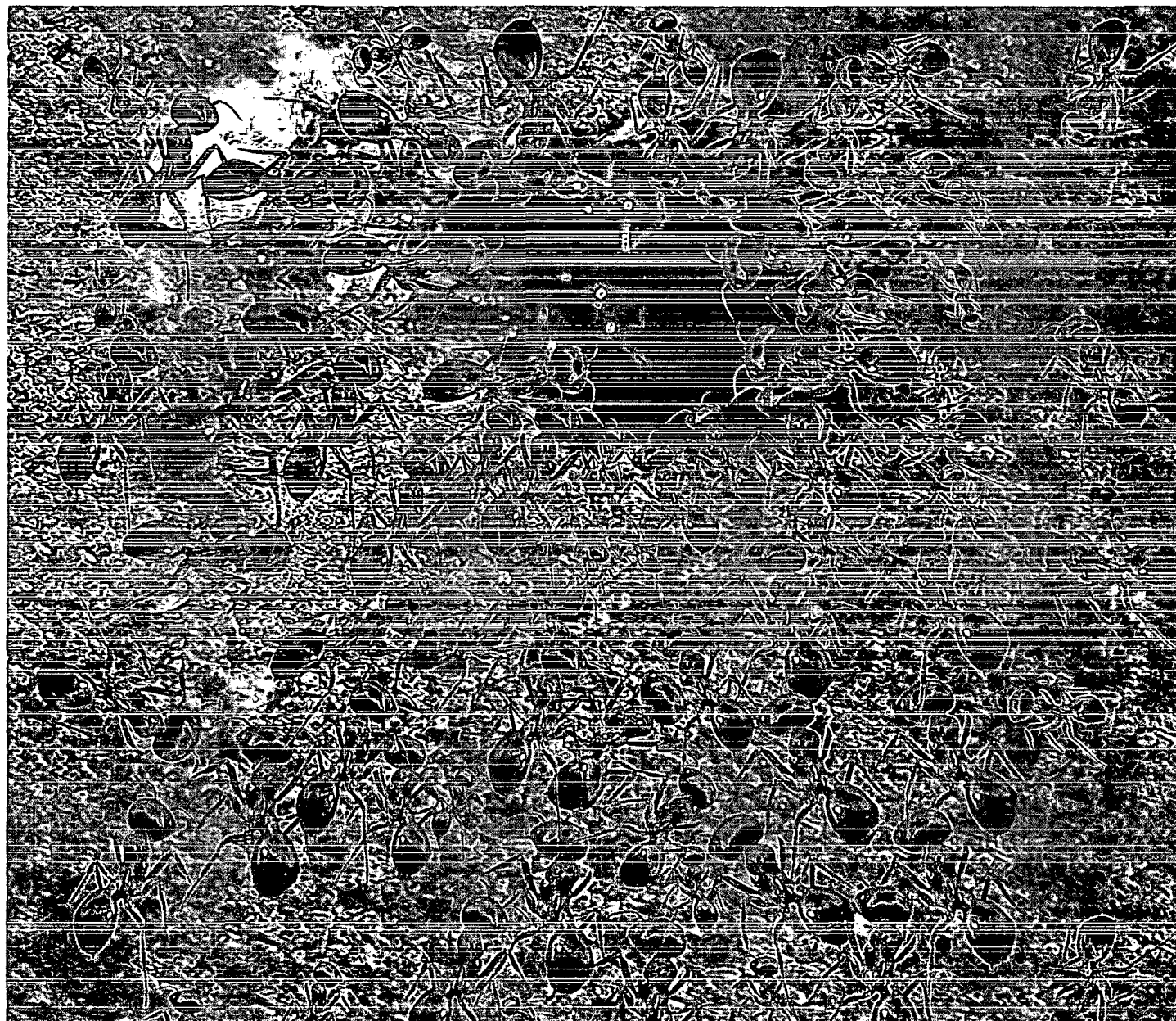
23 ESCUADRONES AÉREOS



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



Capítulo V. Integración y Organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos



Integración

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, están integrados por:

- Los mexicanos por nacimiento que no adquieran otra nacionalidad y que prestan sus servicios en las instituciones armadas de tierra y aire, sujetos a las leyes y reglamentos militares.
- Por los recursos que la nación pone a su disposición.
- Edificios e Instalaciones.

Recursos Humanos

Para la Secretaría de la Defensa Nacional el manejo del personal reviste uno de los más importantes aspectos, el control de los recursos humanos se realiza incluso a nivel individual, comprendiendo los aspectos de su desarrollo humano y profesional.

La preparación profesional y experiencia que cada elemento va adquiriendo en su trayectoria militar de acuerdo a su jerarquía y tiempo de servicios, conlleva en forma implícita la necesidad de asignarlo al cargo en donde mejor pueda desempeñarse y aplicar sus conocimientos.

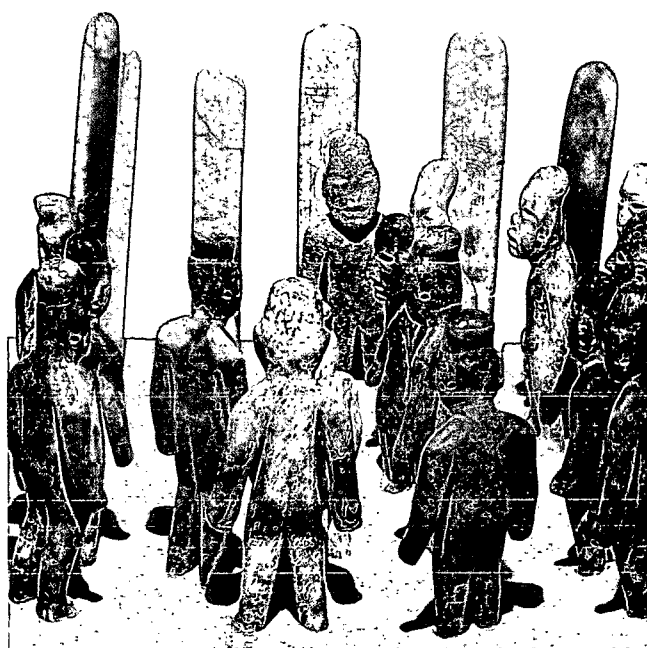
Esta constante preparación se ve reflejada anualmente mediante un proceso de evaluación que incluye a Generales, Jefes, Oficiales y Clases, donde se selecciona al personal más apto y preparado para el ascenso al grado inmediato superior, cubriendo las vacantes que se generan en los cuadros del Ejército y de la Fuerza Aérea.

Procurar el estado de salud de nuestro personal es importante, contándose para este fin con diversas instalaciones sanitarias equipadas con tecnología de punta, que proporcionan atención médica a los militares y sus derechohabientes.

Vestuario y Equipo

A cada uno de los integrantes del instituto armado, se le proporciona el calzado, vestuario, equipo de campaña, equipo especial, equipo de dormitorio, herramienta especializada, así como todos aquellos accesorios indispensables para el desempeño óptimo y específico de las misiones que tenga a su cargo, ya sea encuadrado en una Corporación de una de las Armas u Organismo o Instalación de un Servicio Técnico o Administrativo.

Dependiendo del ambiente geográfico, se dota al personal con uniformes, equipo de campaña y armamento para desempeñar sus actividades en áreas selváticas, desérticas, montañosas, costas, manglares o en áreas urbanas, ya sea para materializar operaciones terrestres, aeromóviles, anfibias, de rescate o de cualquier otro tipo.

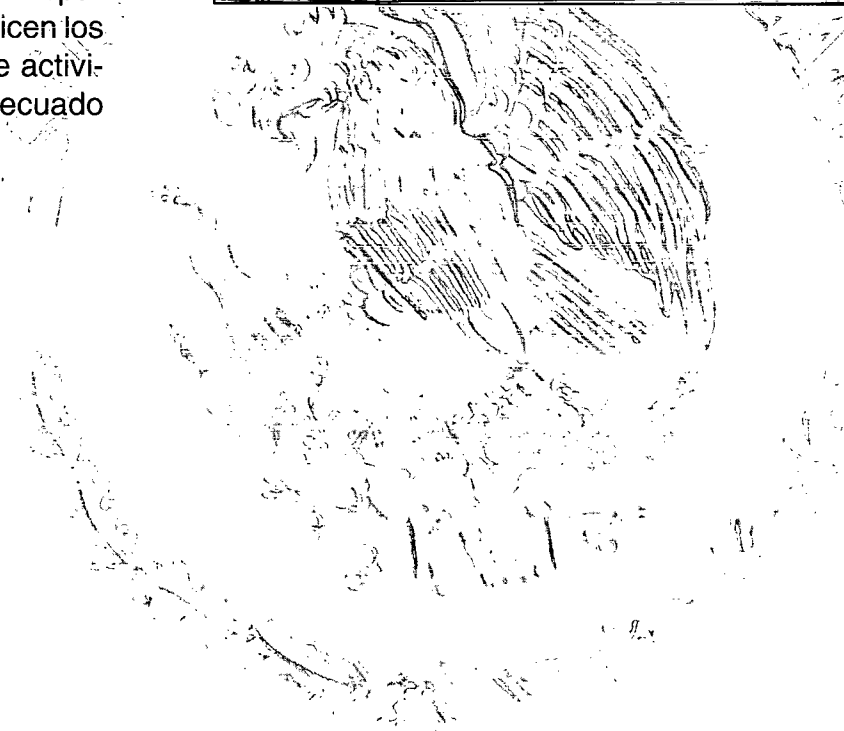
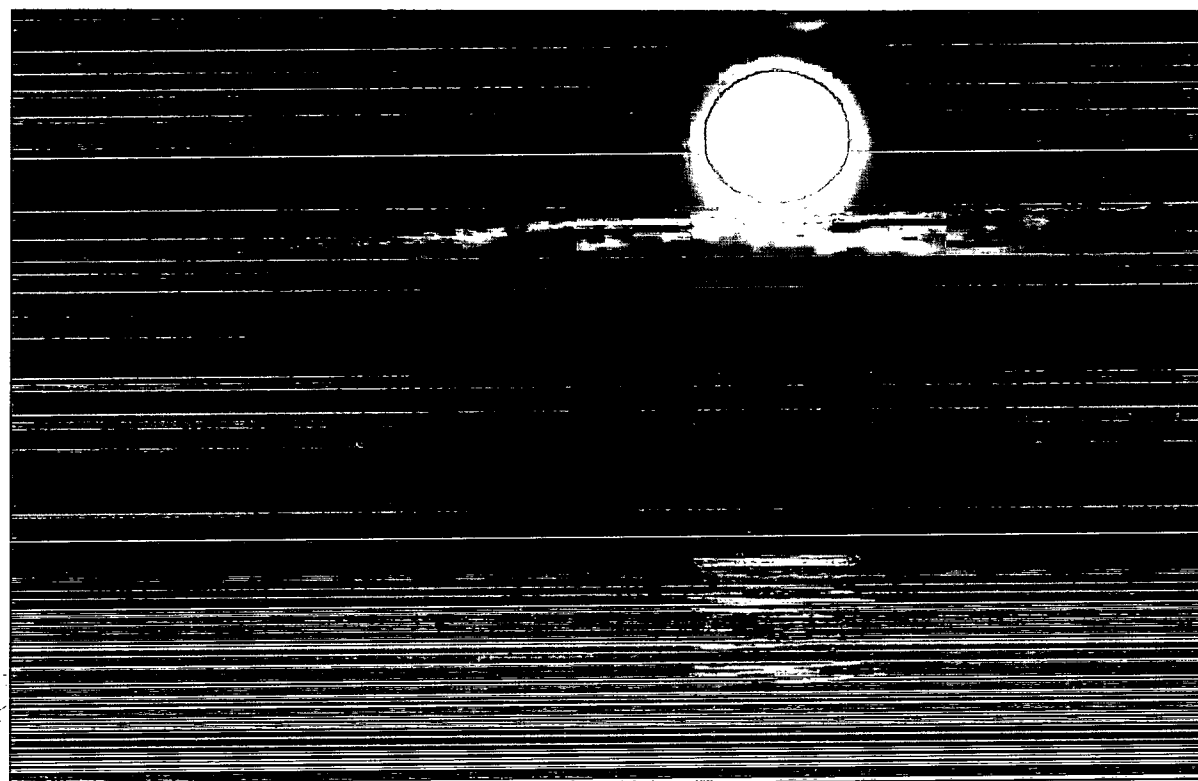


Recursos Materiales.

Los recursos materiales son aquellos de los cuales se sirve el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para desarrollar las múltiples misiones que le son asignadas.

La incorporación de medios tecnológicos en las operaciones que se realizan en cumplimiento de nuestras misiones es condición impostergable para mejorar la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea en la atención de las grandes tareas nacionales.

Impulsar la actualización de las estructuras y procesos logísticos y administrativos a partir de la incorporación de modernas metodologías de planeación, programación y presupuestación que hagan más ágil y transparente el ejercicio presupuestal y garanticen los recursos financieros para todo tipo de actividad, condición necesaria para el adecuado apoyo logístico.



Recursos Financieros.

Los recursos económicos son asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para realizar las acciones que permitan alcanzar los objetivos contemplados en el Programa de Operación y Desarrollo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual guarda congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo que emite el Poder Ejecutivo.

Para llevar a cabo lo anterior, los recursos financieros asignados al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se destinan para cubrir los sueldos y demás percepciones del personal militar, así como para satisfacer necesidades de mantenimiento, operación, producción, adquisiciones y obras diversas, indispensables para contar con armamento y municiones, vehículos, aeronaves, material y equipo suficientes e instalaciones en buenas condiciones que permitan cumplir con las misiones generales que legalmente le corresponden a cada Fuerza Armada y otras actividades que son consecuencia de las mismas o que son ordenadas por el Mando Supremo.

Organización



Niveles de Mando

El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, a través del Secretario de la Defensa Nacional o por medio de la autoridad militar que designe.

El Alto Mando corresponde al Secretario de la Defensa Nacional; éste, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente de la República, es responsable de organizar, adiestrar y administrar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los Auxiliares inmediatos y órganos siguientes:

- Subsecretario.
- Oficial Mayor
- Inspector y Contralor General.
- Órganos del Fuero de Guerra.
- Estado Mayor de la Defensa Nacional.

División Territorial Militar

La División Territorial Militar en tiempo de paz, responde al cumplimiento de las Misiones Generales previstas en el Artículo 1/o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tomando en cuenta los factores de índole político, económico, social y militar y atendiendo la activación de los probables teatros de operaciones, de acuerdo con las normas y previsiones establecidas por el Alto Mando en los planes militares estratégicos para la Defensa Nacional.

Esta División Territorial Militar coincide, en principio, con la División Política, aunque también toma en cuenta el análisis de la problemática particular que se presenta en ciertas regiones geográficas del país.

El país se divide en Zonas Militares que se agrupan en Regiones Militares. Las Zonas Militares se dividen a su vez en Sectores y estos, en Subsectores.

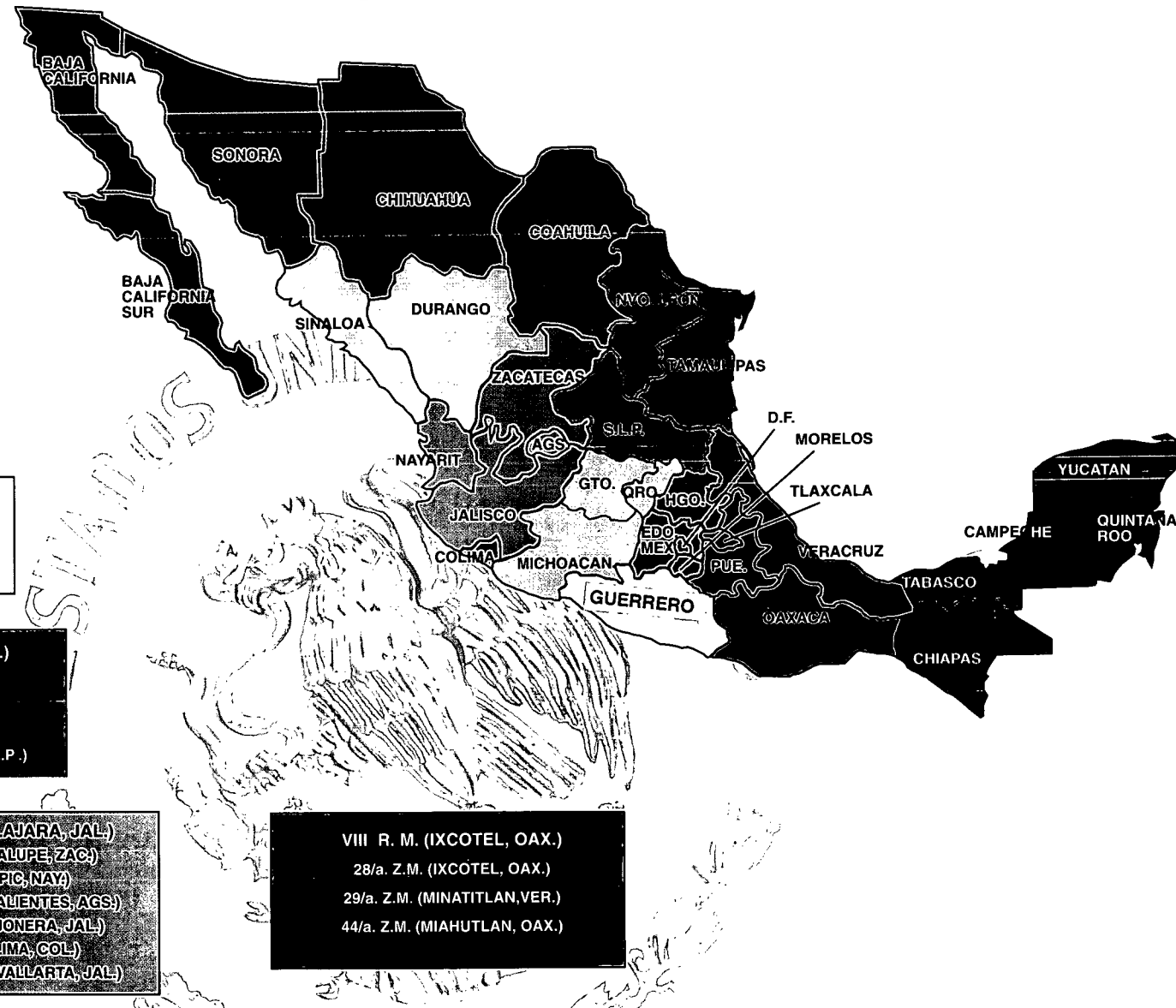
Asimismo, el espacio aéreo nacional se divide en Regiones Aéreas Militares y estas en Bases y Estaciones Aéreas Militares.

12 REGIONES MILITARES



	I	R. M.	(CAMPO MIL. No. 1-L, COL. FEDERAL, D.F.)
	II	R. M.	(MEXICALI, B.C.)
	III	R. M.	(MAZATLÁN, SIN.)
	IV	R. M.	(MONTERREY, N.L.)
	V	R. M.	(GUADALAJARA, JAL.)
	VI	R. M.	(LA BOTICARIA, VER.)
	VII	R. M.	(TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)
	VIII	R. M.	(IXCOTEL, OAX.)
	IX	R. M.	(CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.)
	X	R. M.	(MÉRIDA, YUC.)
	XI	R. M.	(TORREÓN, COAH.)
	XII	R. M.	(IRAPUATO, GTO.)

44 ZONAS MILITARES



I R.M. (CAMPOMIL, No. 14, COL. FED. D.F.)
 1/a. Z.M. (TACUBAYA, D.F.)
 18/a. Z.M. (PACHUCA, HGO.)
 22/a. Z.M. (TOLUCA, MEX.)
 24/a. Z.M. (CUERNAVA, MOR.)
 37/a. Z.M. (STA. LUCIA, MEX.)

II R.M. (MEXICALI, B.C.)
 2/a. Z.M. (TIJUANA, B.C.)
 3/a. Z.M. (LA PAZ, B.C.S.)
 4/a. Z.M. (HERMOSILLO SON.)
 40/a. Z.M. (GUERRERO NEGRO, B.C.S.)

III R.M. (MAZATLAN, SIN.)
 9/a. Z.M. (CULIACAN, SIN.)
 10/a. Z.M. (DURANGO, DGO.)

IV R.M. (MONTERREY, N.L.)
 7/a. Z.M. (ESCOBEDO, N.L.)
 8/a. Z.M. (REYNOSA, TAMPS.)
 12/a. Z.M. (SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)

V R.M. (GUADALAJARA, JAL.)
 11/a. Z.M. (GUADALUPE, ZAC.)
 13/a. Z.M. (TEPIC, NAY.)
 14/a. Z.M. (AGUASCALIENTES, AGS.)
 15/a. Z.M. (LA MOJONERA, JAL.)
 20/a. Z.M. (COLIMA, COL.)
 41/a. Z.M. (PUERTO VALLARTA, JAL.)

VIII R.M. (IXCOTEL, OAX.)
 28/a. Z.M. (IXCOTEL, OAX.)
 29/a. Z.M. (MINATITLAN, VER.)
 44/a. Z.M. (MIAHUTLAN, OAX.)

VI R.M. (LA BOTICARIA, VER.)
 19/a. Z.M. (TUXPAN, VER.)
 23/a. Z.M. (PANOTLA, TLAX.)
 25/a. Z.M. (PUEBLA, PUE.)
 26/a. Z.M. (EL LENGERO, VER.)

IX R.M. (CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.)
 27/a. Z.M. (EL TICUI, GRO.)
 35/a. Z.M. (CHILPANCINGO, GRO.)

XI R.M. (TORREON, COAH.)
 5/a. Z.M. (CHIHUAHUA, CHIH.)
 6/a. Z.M. (SALTILLO, COAH.)
 42/a. Z.M. (HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.)





VII R.M. (TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.)
 30/a. Z.M. (VILLA HERMOSA, TAB.)
 31/a. Z.M. (RANCHO NUEVO, CHIS.)
 36/a. Z.M. (TAPACHULA, CHIS.)
 38/a. Z.M. (TENOSIQUE, TAB.)
 39/a. Z.M. (OCOSINGO, CHIS.)

X R.M. (MERIDA, YUC.)
 32/a. Z.M. (VALLADOLID, YUC.)
 33/a. Z.M. (CAMPECHE, CAMP.)
 34/a. Z.M. (CHETUMAL, Q. ROO)

XII R.M. (IRAPUATO, GTO.)
 16/a. Z.M. (SARABIA, GTO.)
 17/a. Z.M. (QUERETARO, QRO.)
 21/a. Z.M. (MORELIA, MICH.)
 43/a. Z.M. (APATZINGAN, MICH.)

4 REGIONES AEREAS MILITARES



-  **REGIÓN AÉREA DEL NOROESTE "RANO" (HERMOSILLO, SON.)**
-  **REGIÓN AÉREA DEL NORESTE "RANE" (CHIHUAHUA, CHIH.)**
-  **REGIÓN AÉREA DEL CENTRO "RAC" (SANTA LUCÍA, MEX.)**
-  **REGIÓN AÉREA DEL SURESTE "RASE" (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)**

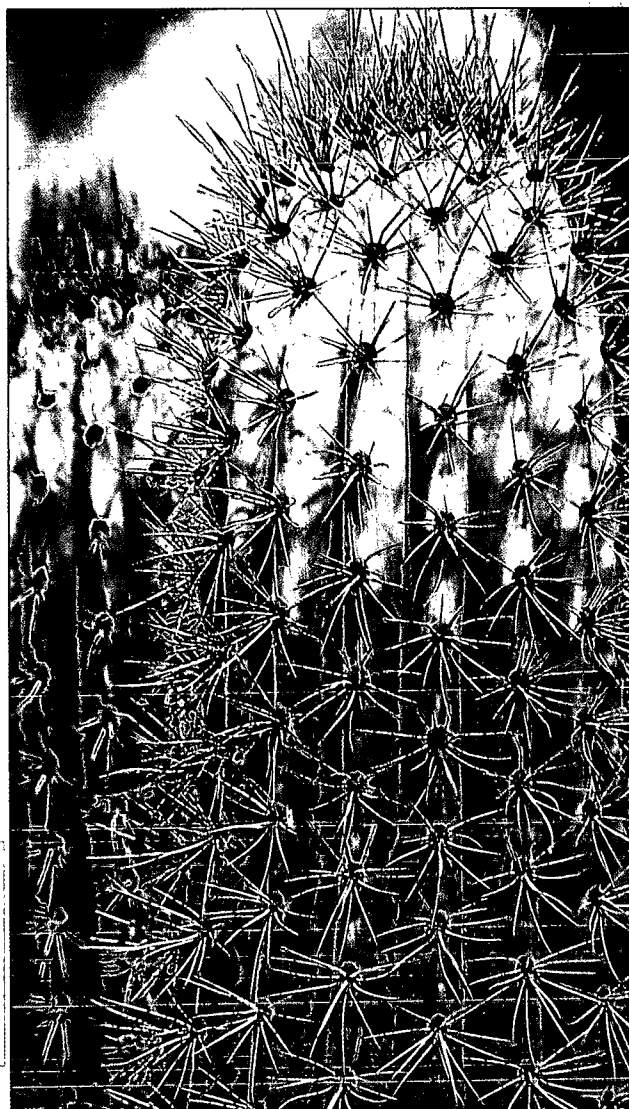
El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se constituye por Armas y Servicios, organizados en Unidades, Dependencias, Instalaciones y Organismos Circunstanciales.

Las Armas.

Las Armas, son las diversas agrupaciones de tropa, cuya misión principal es el combate, el que será efectuado en función a las características y ámbitos de operación.

En el Ejército, las Armas son: **Infantería, Caballería, Blindada, Artillería y Zapadores.**

El Arma en la Fuerza Aérea Mexicana, es representada por el personal de Pilotos Aviadores.



Los Servicios.

Los Servicios son las agrupaciones cuya misión principal es satisfacer las necesidades de vida y operación de las tropas, mediante el apoyo logístico, administrativo y de servicio; se clasifican en:

- Servicios Técnicos:

**Ingenieros
Transmisiones
Materiales de Guerra
Transportes
Intendencia
Sanidad
Informática
Meteorológico
Control Militar de Vuelos
Mantenimiento de Material Aéreo
Material Aéreo Electrónico
Abastecimiento de Material Aéreo
Material Bélico de Fuerza Aérea**

- Servicios Administrativos y Generales:

- Administrativos:

**Administración
Justicia Militar
Cartográfico
Policía Militar
De Personal
De Archivo e Historia**

- Generales:

**Generales de Estado Mayor
Inteligencia Militar
Comunicación Social**

- Servicios Especiales y de Seguridad Social:

**Administración en la especialidad de
música
Seguridad Social**



Grandes Unidades Superiores.

Son Grandes Unidades Superiores, las que bajo un Cuartel General común agrupan dos o más Unidades Elementales o bien dos o más Unidades Superiores de menor nivel; en la actualidad se tienen:

Un Cuerpo de Ejército con:

- Tres Brigadas de Infantería Independientes.
- Una Brigada Blindada.
- Una Brigada de Ingenieros.
- Un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales.
- Unidades de los Servicios.

Cuerpo de Fuerzas Especiales con:

- Tres Brigadas de Fuerzas Especiales.
- Una Fuerza de Intervención Rápida.

Cuerpo de Policía Militar con:

- Tres Brigadas de Policía Militar.

Las Unidades

Las Unidades son los organismos constituidos a base de tropas, estructurados internamente en varios escalones, equipados y adiestrados, para cumplir misiones operativas en el combate y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones.

Grandes Unidades Elementales.

Son las de organización y existencia permanente, sujetas a Planilla Orgánica, que bajo un Cuartel General agrupan a un cierto número de pequeñas unidades de Combate de las diversas Armas y de apoyo a los diversos Servicios; actualmente se dispone de:

- Tres Brigadas de Infantería Independiente.
- Dos Brigadas de Infantería Ligera.
- Cuatro Brigadas Blindadas.
- Una Brigada de Fusileros Paracaidistas.
- Una Brigada de Ingenieros.

En la Fuerza Aérea Mexicana, las grandes unidades elementales de que se dispone son:

- Un Ala de Combate, integrada con dos Grupos Aéreos.
- Un Ala de Reconocimiento y Transporte, integrada con tres Grupos Aéreos.
- Un Grupo de Detección y Control Responsable de la vigilancia del Espacio Aéreo Nacional.



Capítulo VI.

Actividades Institucionales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1/a. Sección

Contribuir a hacer valer las decisiones soberanas de México dentro de un marco estratégico de Seguridad Nacional

Vigilancia del territorio nacional

En un mundo globalizado y sensible ante la constante amenaza del terrorismo, el éxito de la seguridad se mide por el grado de confianza con el que la población realiza sus actividades cotidianas y por el incremento del nivel de vida.

Conscientes de esta situación, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, vigilan y protegen el territorio nacional, mediante actividades de reconocimiento en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio, planeadas, dirigidas y supervisadas por los mandos responsables de las Regiones, Zonas, Sectores y Subsectores Militares.

El esquema de trabajo basa su funcionamiento en la premisa de "Planeo Centralizado y Ejecución Descentralizada" explotando al máximo los canales de comunicación establecidos con las principales dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales.

La vigilancia del territorio nacional coadyuva a crear ambiente de paz social que el país necesita para desarrollarse, disuadiendo cualquier intención que se tenga para desestabilizar la infraestructura política, social y económica de la nación.



La Fuerza Aérea Mexicana, tiene dentro de sus misiones la responsabilidad de la vigilancia y seguridad del espacio aéreo nacional, mediante la detección, interceptación y aseguramiento de aeronaves que se introducen a nuestro país en forma ilícita, las cuales son empleadas principalmente para el tráfico de drogas y estupefacientes a través del territorio nacional, estas acciones las realiza bajo el concepto estratégico de combate al narcotráfico por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se dispone para el efecto del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, que es un componente operativo de la Fuerza Aérea, integrado con personal altamente capacitado, plataformas de vigilancia aérea, aeronaves de interceptación, radares militares, sistemas de comunicación y centros de mando y control de moderna tecnología, que permiten garantizar la vigilancia y salvaguarda del Espacio Aéreo Nacional.

Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

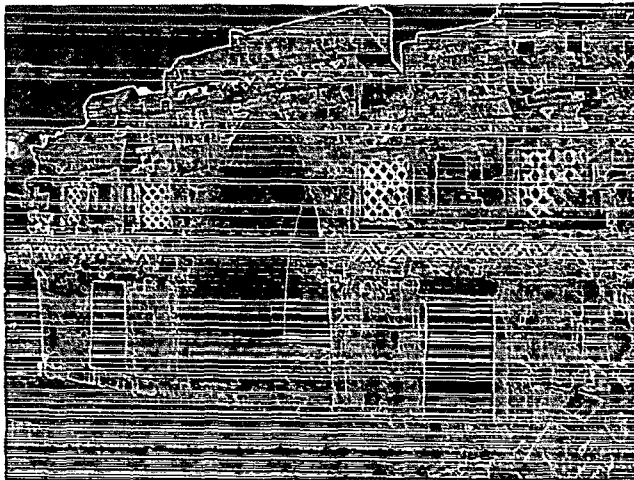
La soberanía nacional, en su sentido más amplio, garantiza la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego irrestricto al estado de derecho.

En México, la defensa de la soberanía está sustentada en una larga tradición diplomática de la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención. Hoy día, las relaciones internacionales están cada vez más fundamentadas en los ideales de cooperación y en fórmulas de interdependencia que propicia la globalización. Actualmente el Estado Mexicano, no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional.

No obstante hay riesgos y amenazas en las que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externo que derivan de actividades tales como el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y el deterioro ambiental. En consecuencia, la política de defensa debe hacerse más versátil y dinámica, con la participación activa de todas las instituciones gubernamentales.

En congruencia con el desarrollo del país y dentro del marco jurídico vigente, las Fuerzas Armadas coadyuvan a resguardar la integridad y la soberanía de la nación, manteniendo su presencia en todo el territorio, bajo un contexto estratégico de seguridad y defensa nacionales.

Esta actividad institucional, se realiza a través de un esquema de trabajo congruente con los objetivos nacionales, mediante reconocimientos y patrullajes terrestres, aéreos y anfibios, así como una eficiente vigilancia a lo largo de las fronteras.



Fortalecimiento de la Identidad Nacional

La Identidad Nacional se fortalece inculcando y valorando los símbolos patrios que representan el más alto homenaje a nuestra nacionalidad y esencia popular, manifestada en la independencia, integridad, honor y soberanía de los mexicanos los símbolos patrios son expresiones auténticas de nuestros orígenes y significan por encima de cualquier distinción, los valores que nos caracterizan como una nación libre, unida y deseosa de progreso, vinculando nuestra historia al presente y futuro y el respeto a nuestra constitución, ley suprema que norma el estado de derecho y los emblemas que nos identifican.

Las Fuerzas Armadas fortalecen el espíritu cívico y mantienen unido el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.

2/a. Sección

Hacer frente a situaciones de riesgo que atenten contra el estado de derecho y la seguridad interior de la nación

Combate integral al tráfico ilícito de drogas.

A partir de 1924 el gobierno Federal inició las primeras actividades contra este cáncer social, apoyado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

La producción se acrecentó a partir de los años 60's, obligando a las Fuerzas de Seguridad Pública a combatir directamente la siembra y cultivo de marihuana y amapola. En 1966, se implementa el "Plan Canador" en todo el país, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo de la Procuraduría General de la República.

El Plan Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, establece la postura que asume el gobierno de México ante el problema del narcotráfico en todas sus modalidades y manifestaciones, estableciendo como objetivo general:

"Abatir el consumo y la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas; el desvío de precursores químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como sus manifestaciones en la comisión de delitos conexos, bajo un esquema de atención integral y de fortalecimiento de la cooperación internacional".

Por ello se desarrolla con carácter permanente e interinstitucional, diversas operaciones orientadas al cumplimiento de este objetivo.



Con el fin de obtener mejores resultados en la detección e intercepción de drogas, se ha implementado el uso de nuevas tecnologías, procedimientos y medios, como el uso de Binomios Canófilos y el empleo de equipos detectores "Buster", Aeronaves C26A, Embraer y Helicópteros.

Los resultados alcanzados por el Ejército y Fuerza Aérea, han permitido contener la expansión del narcotráfico, siendo vital su participación en el ámbito interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Federal.

Con ello, han demostrado capacidad suficiente para acotar al narcotráfico, adoptando acciones y medios en forma, tiempo y espacio para enfrentar y coadyuvar con el esfuerzo nacional, ya que México combate al narcotráfico por tres razones principales.

- La Defensa de la Seguridad Nacional del país, debido a que la delincuencia organizada y su influencia en el narcotráfico representan hoy uno de los posibles riesgos para la seguridad de las instituciones y el desarrollo de un estado de derecho.
- La salud de la población, ya que es evidente que actualmente el narcotráfico afecta a todos los países por igual.
- La cooperación internacional, al tenerse claro que la lucha contra el narcotráfico es de carácter transnacional y solamente puede lograrse de manera eficiente a través de la cooperación entre todos los países.

Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad.

En los últimos años, la problemática de seguridad en el país ha alcanzado tal magnitud, que el estado mexicano se ha visto obligado a calificarla como prioritaria, dedicándose a la búsqueda de alternativas para su inmediata atención y resolución.

Ante esta circunstancia, el Gobierno Federal ha promovido el establecimiento de mecanismos que articulen los esfuerzos de las autoridades de los tres niveles de gobierno para alcanzar los fines de la seguridad que se traducen en la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos.

Bajo este concepto, el Instituto Armado dentro de un marco de legalidad y un alto compromiso social, coadyuva con las autoridades responsables de la seguridad para brindar a

la sociedad un ambiente de armonía y confianza, desarrollando las siguientes acciones:

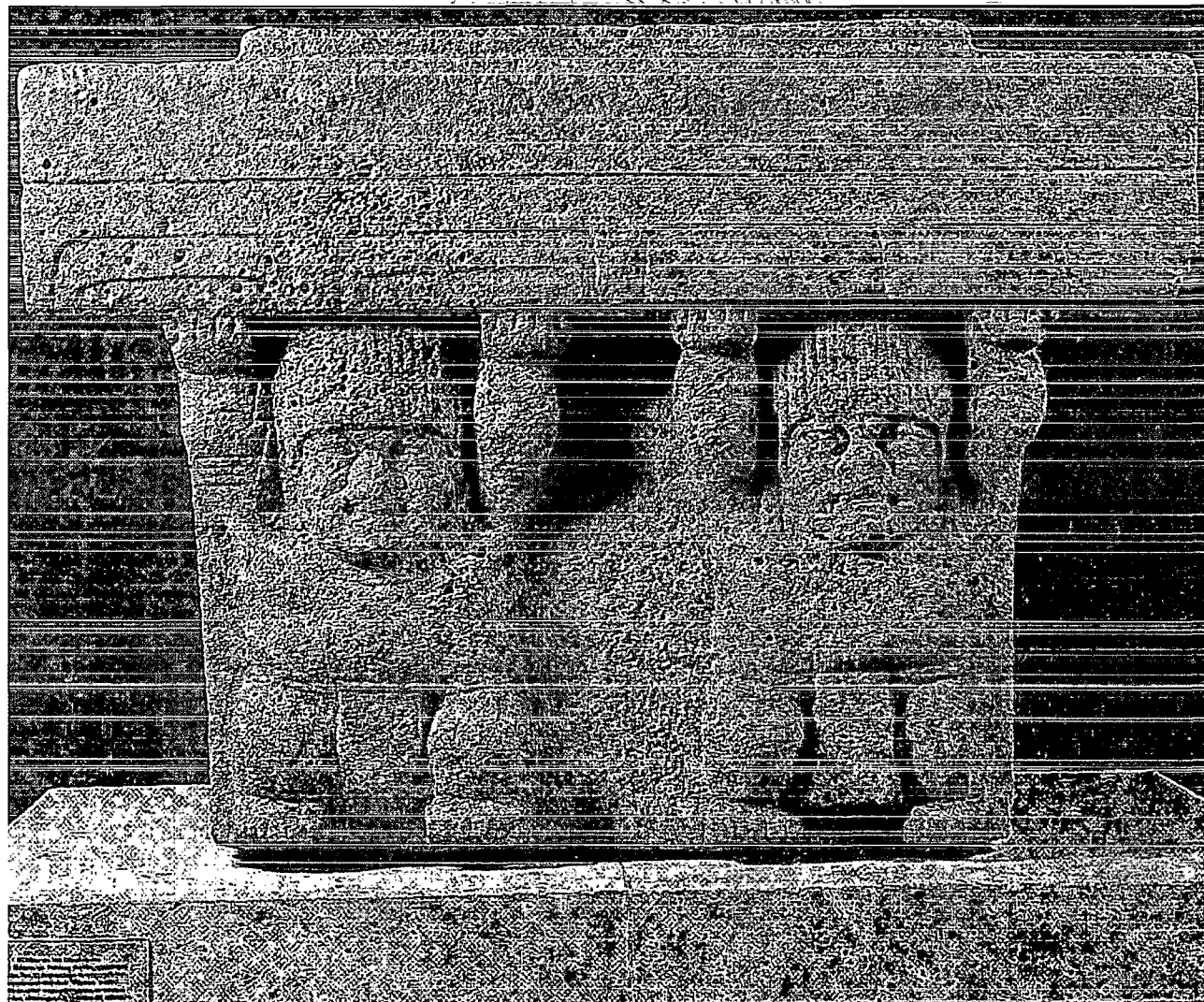
Integración de la Secretaría de la Defensa Nacional en los Consejos de Seguridad.

El C. General Secretario de la Defensa Nacional forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública y participa en la búsqueda de alternativas institucionales para coadyuvar en la disminución de la delincuencia, los Comandantes de Regiones y Zonas Militares, así como los de Corporación, forman parte de los Consejos de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

Colaboración en la integración de Bases de Operaciones Mixtas de Seguridad.

Las Bases de Operaciones Mixtas, son instrumentos creados para cumplir los acuerdos de los Grupos de Coordinación de Seguridad Pública, atendiendo a la problemática delictiva que se registra en las entidades federativas, acotando las áreas de influencia de las organizaciones o bandas delictivas, mediante acciones disuasivas y coactivas que coadyuvan a reducir los índices delictivos, a efecto de alcanzar los fines de la seguridad.

El Ejército Mexicano ha colaborado activamente en estos dispositivos interinstitucionales, mediante la designación de efectivos de nivel sección, en los cuales la actuación del personal militar ha resultado fundamental.



Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4) de la Secretaría de la Defensa Nacional

Con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado Mexicano ha establecido fórmulas articuladoras de instituciones, mecanismos, instrumentos y fines, para enfrentar eficazmente a la delincuencia; dentro de sus principales instrumentos, se encuentra el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.

El Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, cuenta con una base de datos conformada con los registros nacionales siguientes:

- Personal de Seguridad Pública.
- Armamento y Equipo.
- Estadística de Seguridad Pública.
- Información de Apoyo a la Procuración de Justicia.
- Servicios de Atención a la Población.

A través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, las bases de datos antes indicadas, son aprovechadas por las instituciones de los tres órdenes de gobierno que tienen relación con la seguridad pública del país.

Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

El tráfico de armas se ha convertido en uno de los problemas que afectan la seguridad de los estados, al promoverse la comisión de los delitos con violencia contra las personas, afectando su integridad física, patrimonio y estabilidad social, por tal motivo se encuentran diversos servicios establecidos para el control estricto del manejo de las armas, sustancias explosivas y sus componentes o derivados, con el fin de evitar su tráfico ilícito.



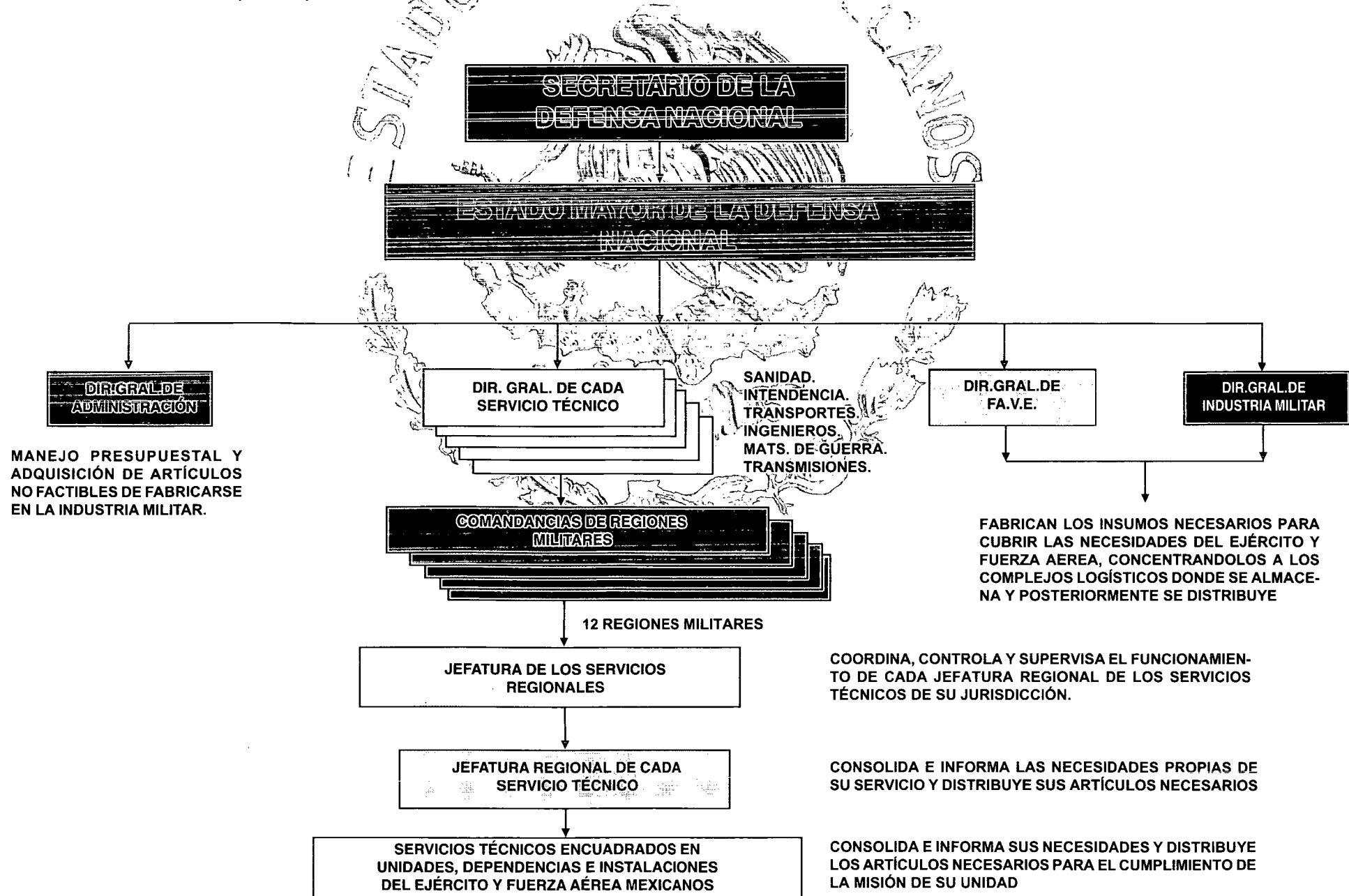
3/a. Sección

Contar con Unidades, Dependencias e Instalaciones, cuyos recursos humanos estén debidamente especializados, adiestrados y equipados para hacer frente de manera eficaz a las contingencias que en el cumplimiento de sus misiones se presenten.

Sistema Logístico.

Este sistema inicia con los siguientes programas:

- Programa de producción de la Dirección General de Fabricas de Vestuario y Equipo, por lo que respecta a la fabricación de vestuario, calzado, equipo de campaña, banderas, mobiliario, ropa hospitalaria.
- Programa de producción de la Dirección General de Industria Militar, por lo que respecta a la fabricación de municiones, pólvoras, explosivos, armamento, pinturas, entre otros.
- Programa para la adquisición de aquellos artículos que no es factible o redituable su elaboración por parte de los complejos fabriles del Instituto Armado.



Producción de Equipo Militar.

En la estructuración del sistema logístico, es importante destacar las actividades industriales desarrolladas por la Dirección General de Industria Militar y por la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.

Ya que en ambas dependencias se desarrollan actividades que permiten al Ejército y Fuerza Aérea satisfacer sus necesidades en materia de armamento, municiones, vestuario, calzado, equipo, mobiliario y demás insumos necesarios para el funcionamiento óptimo de las diferentes unidades del Ejército y Fuerza Aérea.

La Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo se integra con las siguientes fábricas:

- Fábrica de Textiles.
- Fábrica de Vestuario.
- Fábrica de Artículos de Campaña.
- Fábrica de Calzado.
- Fábrica de Muebles Metálicos.

Dirección General de Industria Militar.

La Dirección General de Industria Militar se encuentra integrada por las fábricas y plantas siguientes:

- Fábrica de Armas.
- Fábrica de Cartuchos.
- Fábrica de proyectiles y morteros.
- Fábrica de Organización y Carga de proyectiles.
- Ensambladora Militar.



Los responsables de materializar el Sistema Logístico, son los servicios técnicos, por lo que están representados en todos los niveles de la organización militar.

Servicio de Ingenieros.

Este servicio es el responsable de la planeación, conservación y mantenimiento de:

- Edificios y obras de todo tipo para el alojamiento de unidades, dependencias e instalaciones militares.
- Obras de fortificación y camuflaje.
- Vías de comunicación tales como campos de aterrizaje, helipuertos, vías férreas, carreteras y caminos en los campos militares.

Para desarrollar estas funciones el servicio de ingenieros, dispone de la infraestructura adecuada que le permite realizar el análisis y diseño estructural así como la construcción de instalaciones militares que posteriormente serán utilizadas por personal del Ejército y Fuerza Aérea.

Servicio de Transportes.

Este servicio tiene la responsabilidad de la organización, dirección, coordinación y control de toda clase de medios y de actividades relacionadas con la transportación militar, esto le proporciona al Ejército y Fuerza Aérea la capacidad para actuar con oportunidad en cualquier parte del territorio nacional, ante las distintas contingencias que se presentan.

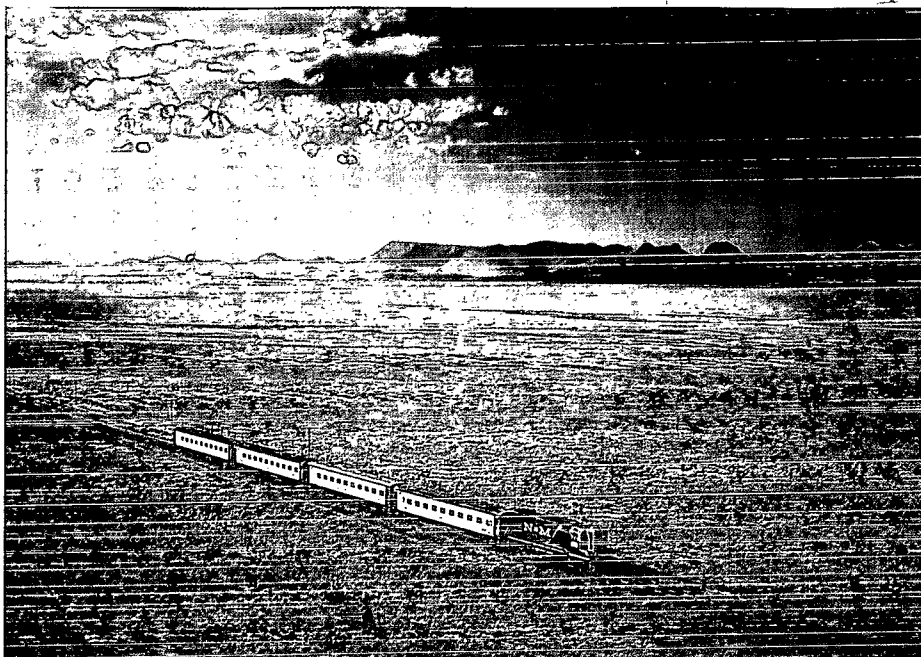
En la organización, dirección, coordinación y control de toda clase de medios y actividades relacionadas con el transporte terrestre militar, intervienen: la Dirección General de Transportes Militares, Jefaturas Regionales, Talleres de Mantenimiento en sus distintos niveles, Almacenes Generales y Almacenes Regionales, Gasolineras, Unidades de Transporte y un Sistema Ferroviario Militar.

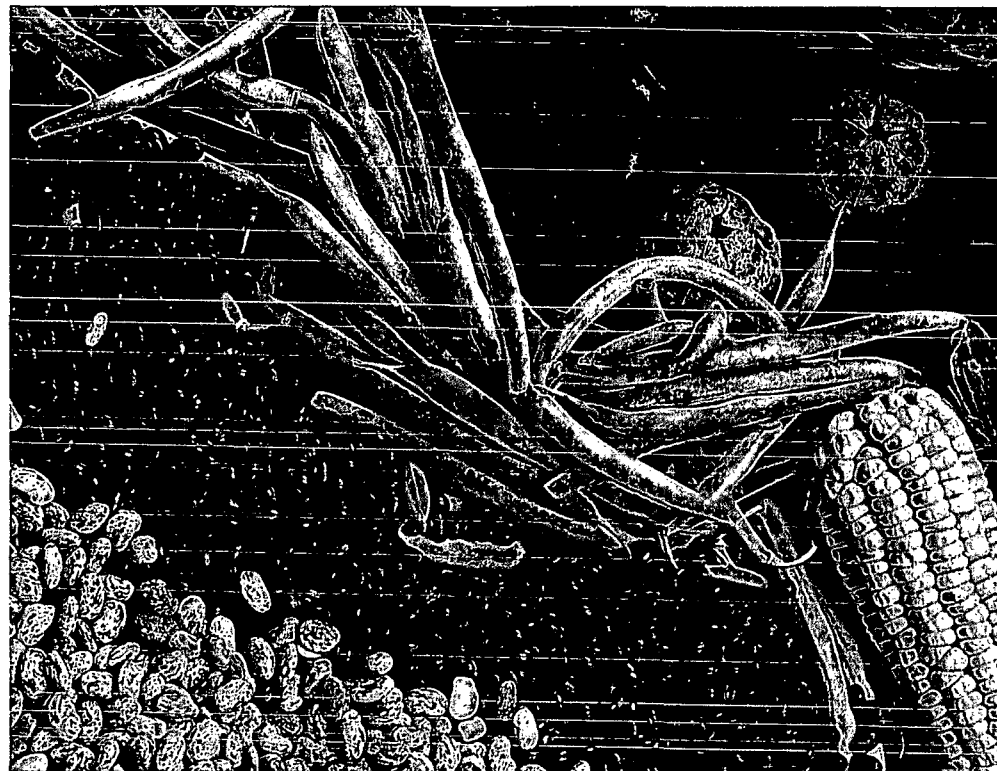
Se cuenta con instalaciones específicas para el mantenimiento especializado del parque vehicular con que cuenta esta Secretaría, aunado a que permanentemente se imparten cursos para la formación de mecánicos especialistas en cada uno de los sistemas de los vehículos, embarcaciones y material rodante de ferrocarril.

Servicio de Transmisiones.

El Servicio de Transmisiones es dentro de la organización militar el responsable de materializar las comunicaciones entre los diversos organismos del Ejército. Está dotado con diversos equipos y accesorios que integran diferentes sistemas de comunicación tales como:

- Sistema Satelital Fijo en Banda "KU".
- Correo electrónico de imágenes.
- Sistema satelital móvil en banda "L".
- Equipos de radiocomunicación de HF (alta frecuencia) y VHF (muy alta frecuencia), empleados para satisfacer las necesidades de comunicaciones tácticas de los diferentes organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Sistema telefónico militar, integrado con 119 conmutadores para la interconexión de la totalidad de aparatos telefónicos instalados en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército.
- Enlaces digitales terrestres contratados con empresas civiles, para satisfacer las necesidades de comunicación de alta capacidad de los mandos superiores.
- Sistema de radiocomunicación trunking, para el establecimiento de las comunicaciones durante la activación del plan DN-III-E, empleando equipos de radio portátiles.





El Servicio de Intendencia.

El Servicio de Intendencia es indispensable en las operaciones militares, esencialmente de abastecimiento, proporciona a las tropas todo lo necesario para su alimentación, así como el diferente vestuario y equipo que utilizan para el buen desempeño de las funciones y la garantía del cumplimiento de sus misiones, asimismo, atiende a la recuperación de los artículos y equipos que abastece, proporcionándoles un mantenimiento oportuno.

El 4/o. Escalón de Mantenimiento del Material y Equipo del Servicio de Intendencia (E.M.M.E.S.I.), es un organismo mediante el cual este servicio recupera y reincorpora a la corriente de abastecimientos más del 50% de los materiales y equipos que son de su responsabilidad, cuando por alguna causa quedan fuera de servicio, asimismo, fabrica en bajo porcentaje, artículos de cocina y comedor.

Servicio de Materiales de Guerra.

La importancia que representa para las Fuerzas Armadas el armamento y las municiones, demanda de una eficiente infraestructura organizacional, procedimientos y normas para garantizar su abastecimiento y funcionamiento con la máxima seguridad y oportunidad.

Para materializar el abastecimiento y evacuación, el servicio de materiales de guerra cuenta en el complejo logístico del ejército con instalaciones funcionales y seguras para el almacenamiento de armamento, granadas y municiones, abasteciendo a las unidades en un mínimo de tiempo en cualquier lugar de la República, así como con Almacenes Generales, Polvorines, Depósitos Regionales y Depósitos de Zona.

Servicio de Sanidad.

Este servicio se materializa con tres niveles de atención médica, proporcionando atención como sigue:

- El 3/er. Nivel en el Hospital Central Militar y Clínica de Especialidades de la Mujer.
- 2/o. Nivel de atención médica en 17 Hospitales Militares Regionales, 2 Unidades de Especialidades Médicas, 1 Unidad de Especialidades Odontológicas, 1 Centro Hospitalario del Estado Mayor Presidencial, 22 Enfermerías Militares y el Servicio Médico Asistencial.
- El 1/er. Nivel a 292 Escalones (Escuadras, Pelotones, Secciones de Sanidad, Consultorios Médicos y Odontológicos.)

El Servicio de Sanidad es un Servicio Técnico, cuya misión principal es la conservación del potencial humano y su eficiencia, a través del mantenimiento de la salud de las tropas y sus derechohabientes.

Están constituidos por las Dependencias, Instalaciones y escalones sanitarios del servicio, orgánicos o en refuerzo.

Educación Militar

El Sistema Educativo Militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La base para el correcto encauzamiento de la educación militar son las premisas y normas contenidas en el Plan Nacional de Educación, en el Plan General de Educación Militar, los cuales brindan un firme sustento para la evolución y desarrollo.

El Sistema Educativo Militar es dirigido y accionado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, lo constituyen Colegios, Escuelas, Centros de Estudio y diversos Cursos de Aplicación, Capacitación y Perfeccionamiento; su estructura administrativa y académica, está orientada a cubrir las necesidades que tiene el Ejército y Fuerza Aérea, para desarrollar conocimientos humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, medio superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento.

El proceso educativo, presta especial atención a la formación y fortalecimiento de los valores y virtudes humanos y militares; a desarrollar hombres y mujeres autodisciplinados, plenamente identificados con el Instituto Armado, con deseos de superación y con un firme proyecto de vida; que tengan una alta estima del cuidado de la salud, el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades físicas y mentales, así como una decidida inclinación al estudio y la superación personal.

El Sistema Educativo Militar define la estructura de la Ruta Profesional, a que debe responder la formación y perfiles de los recursos humanos, se materializa mediante el tránsito del militar por las diferentes instituciones educativas y permite mantener permanentemente actualizados, desde el Soldado hasta el General, ya que la disposición de escuelas y cursos de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y de especialidad, permite capacitarse en cada jerarquía que se obtenga y en las funciones específicas que se habrán de desempeñar, conceptualizando estos cursos como:

De Formación: que propician una educación integral y armónica para el desarrollo profesional-militar, científico y tecnológico, humanístico, axiológico y físico-mental.

De Capacitación: aquellos con contenidos técnicos y particulares para el desempeño del militar en una función concreta.

De Aplicación: tienen como antecedentes cursos teóricos o prácticos que a través del principio "aprender a hacer haciendo", materializan la enseñanza de los tópicos militares.

De Perfeccionamiento: cursos relativos a las ramas del arte militar que tienen como finalidad complementar y mejorar el desempeño profesional; precedido de un curso de formación.

De Actualización: proporcionan conocimientos en las áreas profesionales y técnicas de acuerdo a las innovaciones que surgen de las diferentes disciplinas.

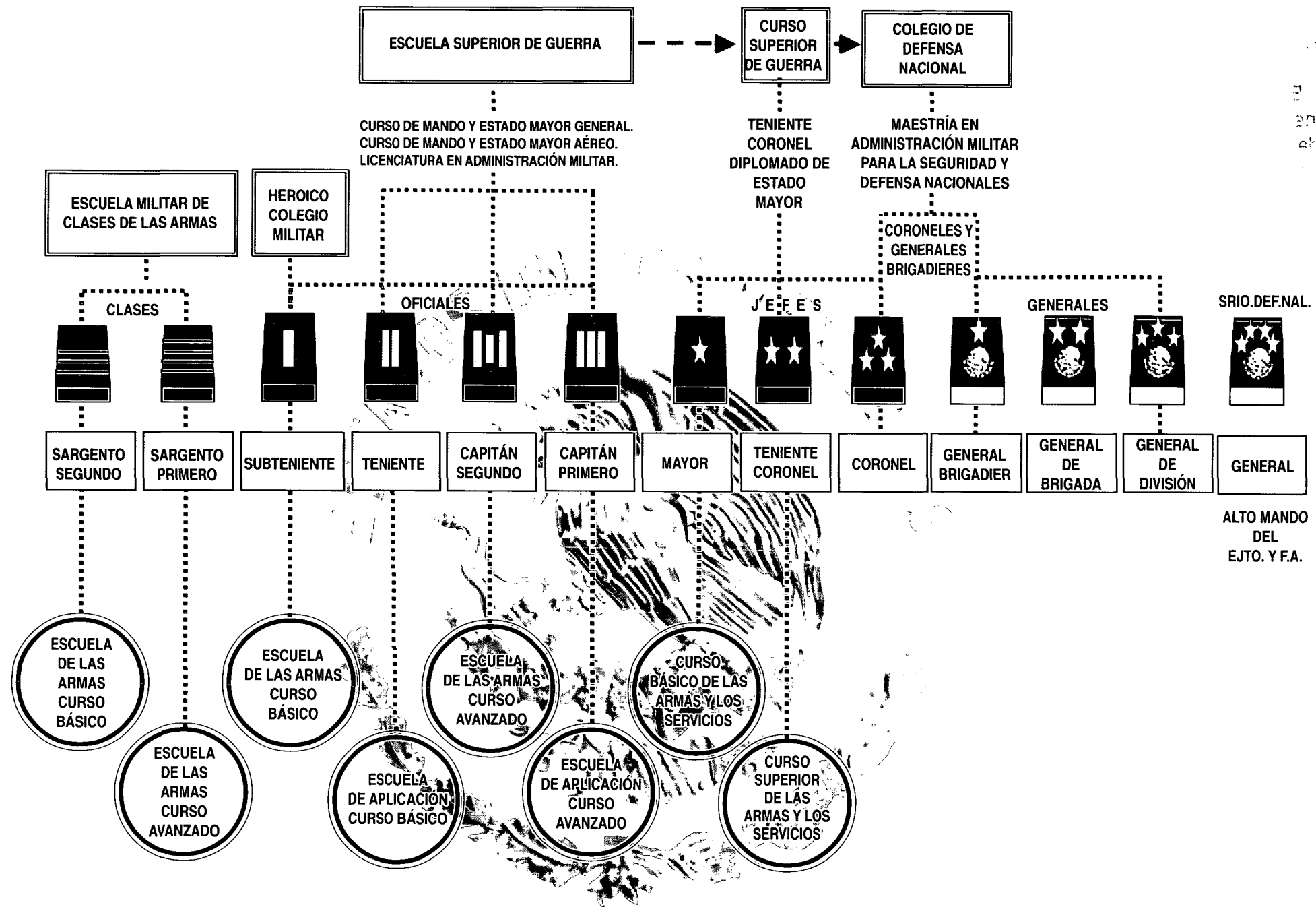
De Especialidad: enfocados al conocimiento y habilidad en un campo específico de las ramas de la ciencia, la técnica y el arte.

La Educación Militar es un proceso de transformación física, mental y cultural, de hombres y mujeres, para lograr que voluntariamente convencidos y comprometidos entreguen al país y a sus instituciones su lealtad, capacidades, habilidades, inteligencia y la misma vida si fuese necesario en el cumplimiento de los deberes que impone el servicio de las armas.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han generado grandes cambios que han permitido estructurar un Sistema Educativo Militar compenetrado e identificado cada vez más con las funciones ciudadanas y con la capacidad de atender la educación profesional de sus integrantes.

La educación Militar en nuestras Fuerzas Armadas tiene como propósito fundamental, capacitar a los futuros cuadros de mando del Instituto Armado, bajo la premisa de ser útiles a la patria, a fin de disponer de un Ejército y Fuerza Aérea profesionales, instruidos y aptos para cumplir eficientemente sus misiones constitucionales y participar en el desarrollo nacional.

RUTA PROFESIONAL MILITAR



PLANTELES MILITARES

Posgrado	3
Licenciatura	5
Formación de Oficiales	8
Aplicación y Perfeccionamiento	12
Formación de Clases	5
Capacitación	5
Total	38

CURSOS MILITARES

Posgrado	65
Licenciatura	11
Formación de Oficiales	22
Aplicación y Perfeccionamiento	30
Formación de Clases	43
Capacitación y Actualización	122
Total	293

Adiestramiento Militar

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, desarrollan como función básica y permanente el adiestramiento con el propósito de capacitar y preparar al personal de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, proporcionándoles los conocimientos y la instrucción necesaria para la realización de sus tareas.

El adiestramiento incluye un proceso permanente mediante el desarrollo de cuatro actividades básicas que son: la planeación, ejecución, evaluación y la supervisión; para ello se cuenta con un sistema que se integra con recursos humanos, centros de adiestramiento, instalaciones y los medios que permiten su desarrollo eficiente.

El adiestramiento inicia desde que el individuo causa alta en el Ejército o Fuerza Aérea y culmina con la capacitación de mandos superiores de grandes unidades, organizado en cinco niveles de adiestramiento, los cuales tienen los propósitos siguientes:



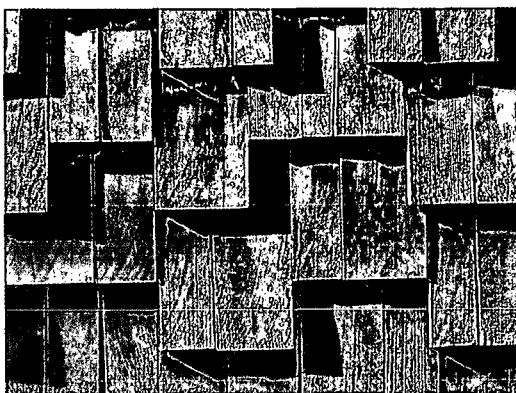
- 1/er. nivel (Básico individual).- Lograr la adaptación de los reclutas al medio militar, formando soldados íntegros, leales y eficientes.
- 2/o. nivel (Permanente).- Capacitar al personal de las Armas y de los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, de acuerdo a la función, puesto, o tarea específica.
- 3/er. nivel (Adiestramiento del Ejército).- Capacita a las Corporaciones para la ejecución de operaciones regulares, irregulares y de apoyo interinstitucional, se ejecuta en los Centros de Adiestramiento Regional ubicados en cada una de las 12 Regiones Militares, así como en las matrices de las Corporaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- 3/er. nivel (Adiestramiento de la Fuerza Aérea).- Capacitar a las Unidades de vuelo empleando sus medios orgánicos para la ejecución de operaciones aéreas tácticas y de apoyo interinstitucional.
- 4/o. nivel (Armas combinadas).- Capacitar a los Mandos y Estados Mayores de las grandes unidades orgánicas o circunstanciales del Ejército y Fuerza Aérea en la planeación y conducción de operaciones regulares, de armas y unidades de vuelo combinadas, actuando en el conjunto de la maniobra de manera coordinada con otras unidades.
- 5/o. nivel (Operaciones conjuntas).- Preparar a los Mandos y Estados Mayores de las grandes Unidades del Ejército y Fuerza Aérea en la concepción, preparación y conducción de operaciones conjuntas (aeroterrestres), mediante el empleo de procedimientos de coordinación y enlace comunes.

El adiestramiento básico tiene como objetivo principal que los reclutas se adapten a la vida militar y formarlos como combatientes, se imparte en los Centros de Adiestramiento Básico Individual que se encuentran en cada una de las Regiones Militares.

Durante este adiestramiento se inculca en forma permanente los valores fundamentales del Ejército y Fuerza Aérea.

Una vez que es acreditado el adiestramiento básico se continúa con un adiestramiento especializado, el cual prepara y capacita al militar en la función, puesto o tarea específica que le corresponde realizar dentro del organismo en que se encuentra encuadrado.

Al término del adiestramiento especializado el personal se integra al adiestramiento de equipo con su unidad que se realiza permanentemente en las corporaciones y en los Centros de Adiestramiento Regional de las Regiones Militares. Dicho adiestramiento combina la preparación de las unidades para realizar operaciones regulares y de apoyo interinstitucional como son la aplicación del plan DN-III-E, Labor Social, Operaciones contra el Narcotráfico y Seguridad a Instalaciones Vitales.



En los Centros de Adiestramiento Regional se concentran las corporaciones una vez al año con objeto de realizar un adiestramiento intensivo por 23 días, que incluye la capacitación para el apoyo interinstitucional, prácticas de tiro y el adiestramiento para operaciones regulares donde se combina la acción de las unidades de maniobra, de apoyo de fuego y la acción de los servicios bajo el mando directo de los comandantes finalizando con un ejercicio táctico de fuego real.

La culminación del ciclo del adiestramiento se da en el Centro Nacional de Adiestramiento ubicado en Santa Gertrudis, Chih., donde se adiestran para la defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación los mandos superiores, estados mayores y grandes unidades del Ejército y Fuerza Aérea en el planeo y ejecución de operaciones de armas combinadas y operaciones conjuntas con unidades terrestres y de vuelo.

El adiestramiento también incluye la preparación permanente de los Cuerpos Especiales, este se realiza bajo el mismo esquema que emplean las unidades regulares del Ejército pero acorde a su especialidad (Paracaidistas, Fuerzas Especiales, Policía Militar, Guardias Presidenciales y Defensas Rurales).

La preparación de las Reservas del Ejército y Fuerza Aérea, también es función del adiestramiento. Cada año los contingentes del Servicio Militar Nacional son adiestrados, impartiendo los conocimientos militares para desarrollarles habilidades, valores y virtudes que le permitan actuar en defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación.

Finalmente en el adiestramiento todo el personal militar tiene como principio la cultura de la Educación Física y los Deportes, lo cual le permite desarrollar y mantener una adecuada capacidad física y mantenerse sano física y mentalmente para soportar cualquier esfuerzo que le imponga el cumplimiento de las diversas misiones y actividades que realiza.

El adiestramiento militar en la Fuerza Aérea, se imparte de conformidad a las tareas que desarrollan cotidianamente las unidades de vuelo y de apoyo logístico, capacitando inicialmente al personal de acuerdo a la función, puesto o tarea a realizar en forma individual y posteriormente dentro del conjunto de la Unidad.

El adiestramiento técnico-operativo, se imparte al personal de pilotos aviadores y especialista en el Centro de Adiestramiento de la Fuerza Aérea, complementado con un extenso programa de cursos Nacionales y en el Extranjero.

El adiestramiento aerotáctico, se materializa en el Centro Nacional de Adiestramiento mediante el planeamiento y ejecución de operaciones conjuntas entre el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

Investigación Científica y Tecnológica.

La Secretaría de la Defensa Nacional ha orientado sus trabajos de investigación hacia el área biomédica, buscando contribuir en la generación de conocimiento que permita resolver problemas en la salud de la población del país.

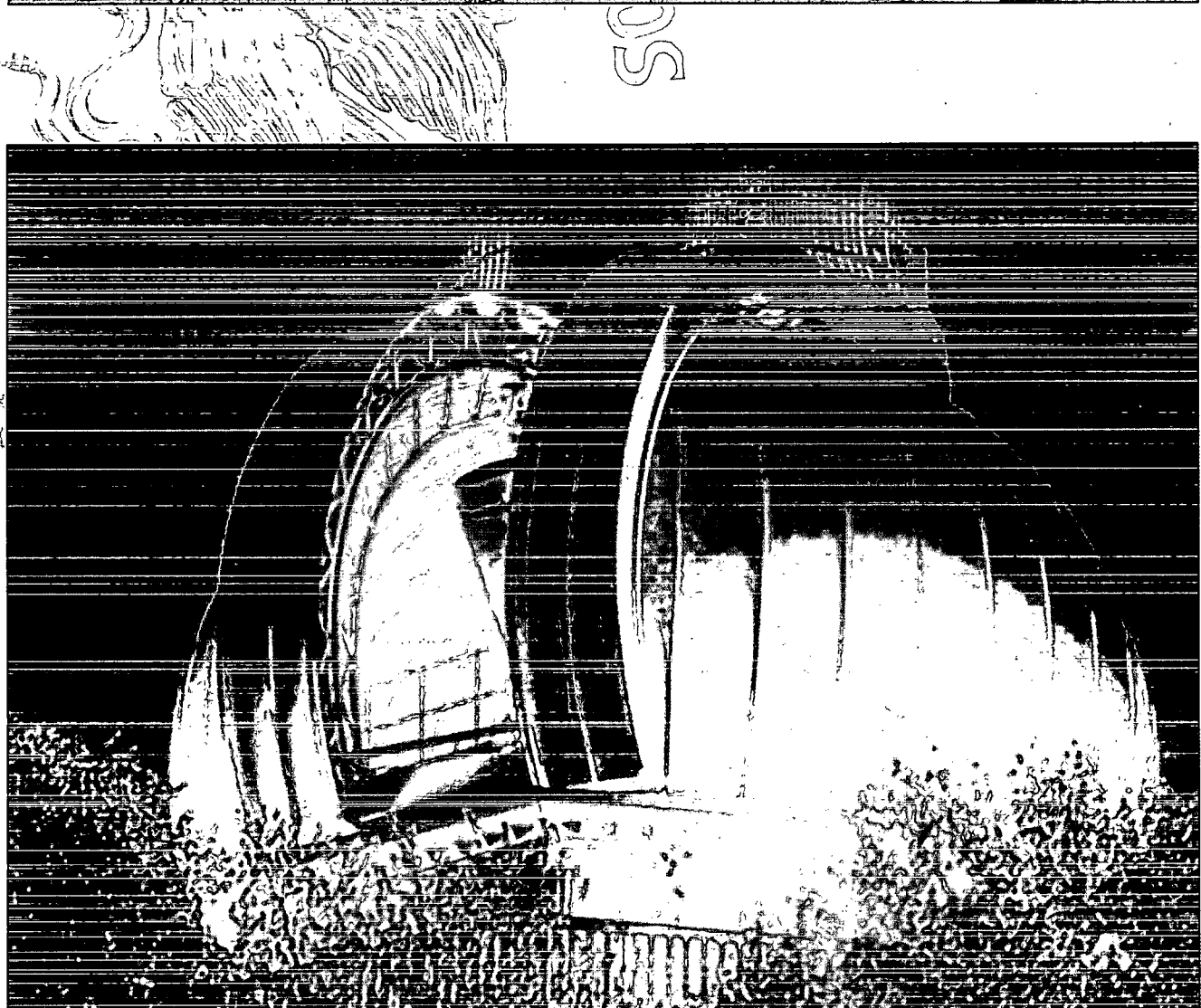
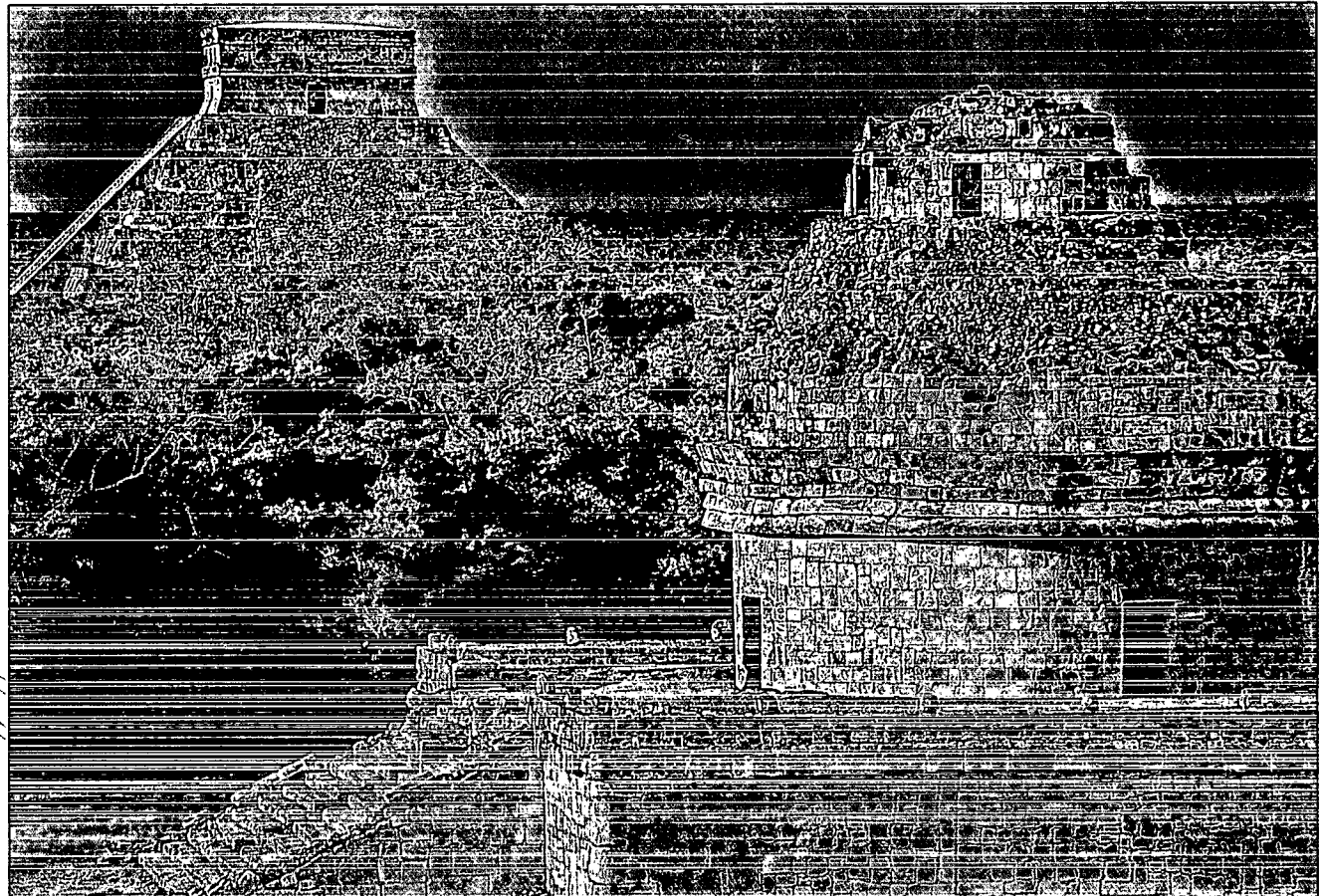
Los proyectos de investigación no solo buscan beneficiar al personal militar, sus derechohabientes, sino también a la población en general, contribuyendo así a mejorar el nivel y esperanza de vida de los mexicanos.

Los proyectos son publicados en diversas revistas científicas nacionales e internacionales con lo cual la comunidad científica evalúa la importancia de la aportación y asigna diversos valores y categorías en los que se proyecta el nivel del laboratorio multidisciplinario de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado

Los medios informáticos han permitido que los Ejércitos Modernos recurran a la simulación por computadora para adiestrarse, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos disponen desde 1994 del Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado, organismo conformado con personal técnico y especialista y diversos medios informáticos, que permiten simular operaciones para capacitar a los mandos medios y superiores en el ejercicio del mando y en la toma de decisiones.

El sistema, cuenta con tecnología de punta, digitalización de cartografía, mayor capacidad y posibilidades para adiestrar al personal del instituto armado.



4/a. Sección

Apoyar los programas de mejoramiento y protección al medio ambiente, de rezago educativo, de atención a necesidades urgentes, de salud pública y de desarrollo de infraestructura básica

Programas de Labor Social

Tienen por objeto coadyuvar con el Gobierno de la República en el combate a la pobreza de los habitantes de las poblaciones marginadas con grandes carencias y pobreza extrema del país.

Para el desarrollo de estas actividades se organizan equipos integrados con personal médico, odontólogos, enfermeras, veterinarios, técnicos en reparación de aparatos eléctricos, carpinteros, albañiles, pintores, peluqueros, operadores de maquinaria pesada y personal de seguridad.

Planeación

La Secretaría de la Defensa Nacional orienta la actuación de sus tropas en campañas de labor social, hacia aquellas, microregiones y áreas de extrema pobreza identificadas por la Secretaría de Desarrollo Social y atendiendo a las propuestas de los mandos territoriales.

Actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en actividades de Labor Social.

Para el cumplimiento de estas actividades los mandos territoriales realizan lo siguiente:

Labor social de gran impacto, hacia áreas de mayor pobreza, donde se dificulte el apoyo por parte de los gobiernos, federal, estatal y municipal.

Labor social en planteles del Sistema Educativo Nacional en beneficio directo de la población escolar, a fin de proporcionarles mayor seguridad, higiene y comodidad, mediante la realización de trabajos de reparación y mantenimiento de sus edificios y materiales escolares.

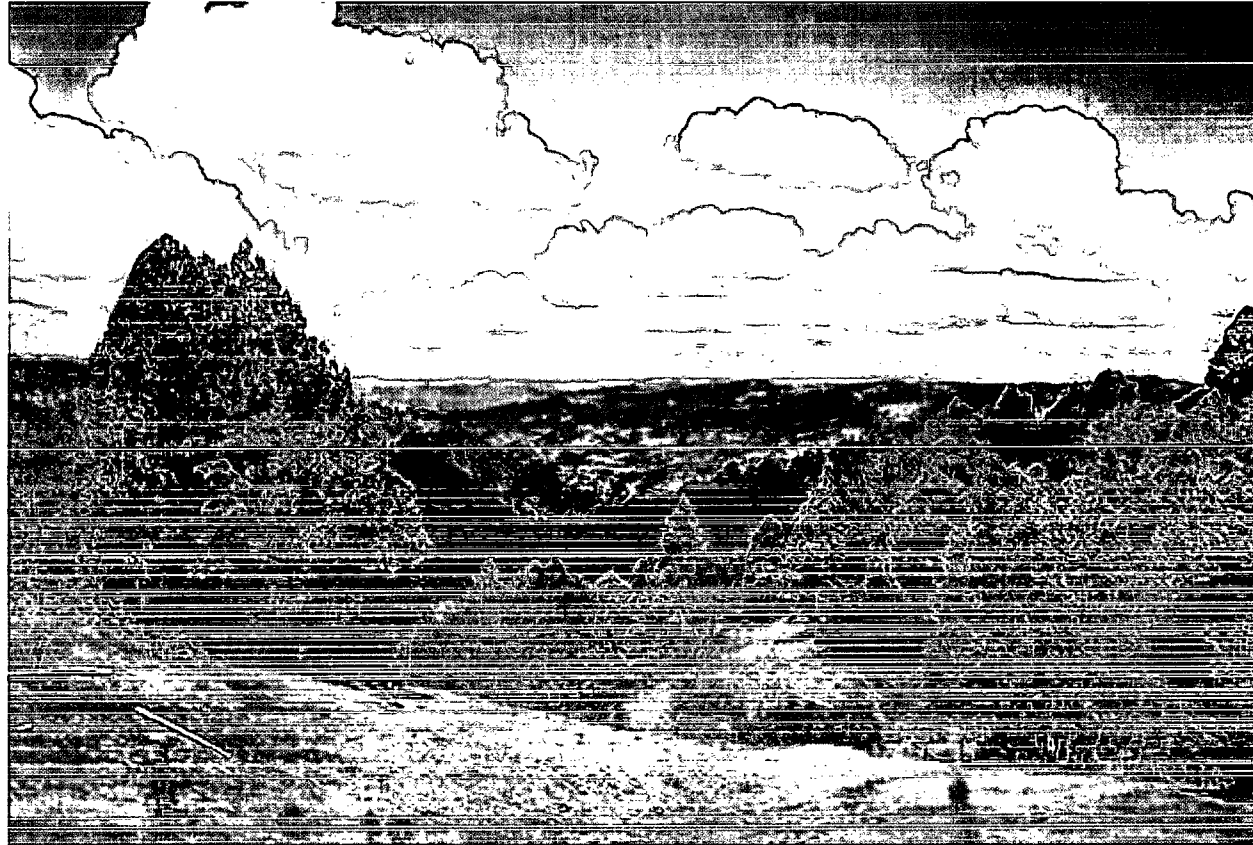
Labor social en campañas nacionales de salud y antirrábica, se realizan acciones médico-preventivas especiales, que coadyuvan a mejorar la salud de la población mexicana en campañas nacionales de vacunación y antirrábica.

Plan Acuario

La diversidad de ecosistemas que México presenta, incluye zonas áridas que requieren de agua para consumo humano y uso doméstico; para ello la Secretaría de la Defensa Nacional, apoya a la Comisión Nacional de Zonas Áridas con la aplicación del Plan Acuario, distribuyendo en forma permanente el vital líquido.



Restauración del ecosistema y los recursos naturales



Con la finalidad de detener y revertir el proceso de degradación forestal, el gobierno de la República implementó el Programa Nacional de Reforestación (PRONARE), en el cual la Secretaría de la Defensa Nacional toma parte en forma activa en materia de Producción de Árboles y Reforestación.

Dicha participación se realiza en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), materializando un programa anual de producción de árboles en los Viveros Forestales Militares, a fin de cubrir las necesidades que determinan los Comités Estatales de Reforestación, de acuerdo a las metas planteadas para el año siguiente, con atención a la producción de especies forestales endémicas de las diferentes regiones geográficas del país.

El personal militar realiza las actividades de reforestación a partir del inicio de la temporada de lluvias, cuando el suelo alcanza las condiciones de humedad adecuadas y la planta en los viveros logra las condiciones requeridas para su salida y establecimiento en campo.

Desde el inicio del PRONARE, la Secretaría de la Defensa Nacional, ha plantado casi setecientos millones de árboles, contribuyendo a la restauración de suelos degradados en áreas compactas, así como a la recuperación de áreas que han sufrido perturbación por el excesivo uso forestal, afectadas por incendios forestales y áreas naturales protegidas.

Conscientes de la importancia de disminuir el impacto ambiental de la contaminación que sufren el agua y los suelos, a partir del año 1996 iniciaron los programas ambientales para el reaprovechamiento del agua empleada en las instalaciones militares, para el procesamiento de los residuos orgánicos que se generan en las mismas.

Estas acciones dieron origen a la creación de los programas de Tratamiento de Aguas Residuales y de Producción de Composta, cuyo propósito es contribuir al cuidado del entorno y del medio ambiente.

Las aguas residuales que son depuradas en las plantas de tratamiento, son reutilizadas en el riego de áreas verdes de los Campos Militares y vertidas a los cuerpos receptores municipales, cumpliendo con la normatividad ecológica vigente.

Los residuos orgánicos constituidos por hojarasca y basura, son concentrados en las Plantas de Producción de Composta ubicadas en los Campos Militares, sometiéndolos a un proceso de trituración, mezcla y fermentación con otros elementos susceptibles de degradarse, que dan como resultado la obtención de un abono orgánico enriquecido.

La composta producida es destinada para el mejoramiento de los suelos afectados por la erosión y por el empobrecimiento natural de la capa forestal, devolviéndole sus propiedades.

5/a. Sección

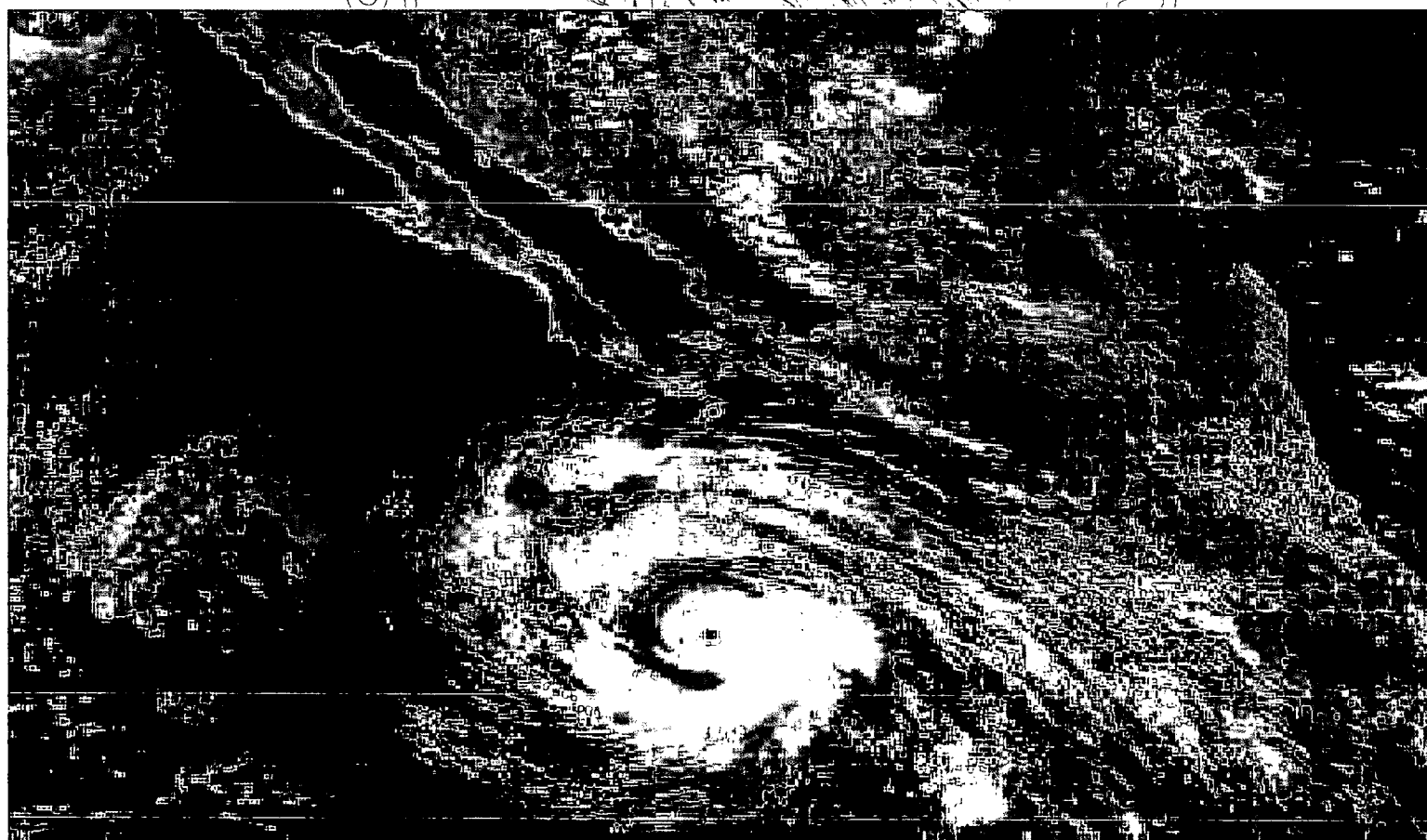
Salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de desastres de origen natural o antropogénico en coordinación con el sistema nacional de protección civil

México es un país expuesto a diversos tipos de **desastre**, las experiencias históricas y recientes así lo confirman, la ubicación del país lo hace particularmente vulnerable a la actividad **sísmica y volcánica**, mientras que su posición en la Región Intertropical propicia que en sus Costas, los **ciclones tropicales**

ocasionen de forma recurrente daños a las poblaciones tanto por la acción de los vientos como de las precipitaciones pluviales.

El Plan DN-III-E (AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE) es el instrumento operativo militar, que establece

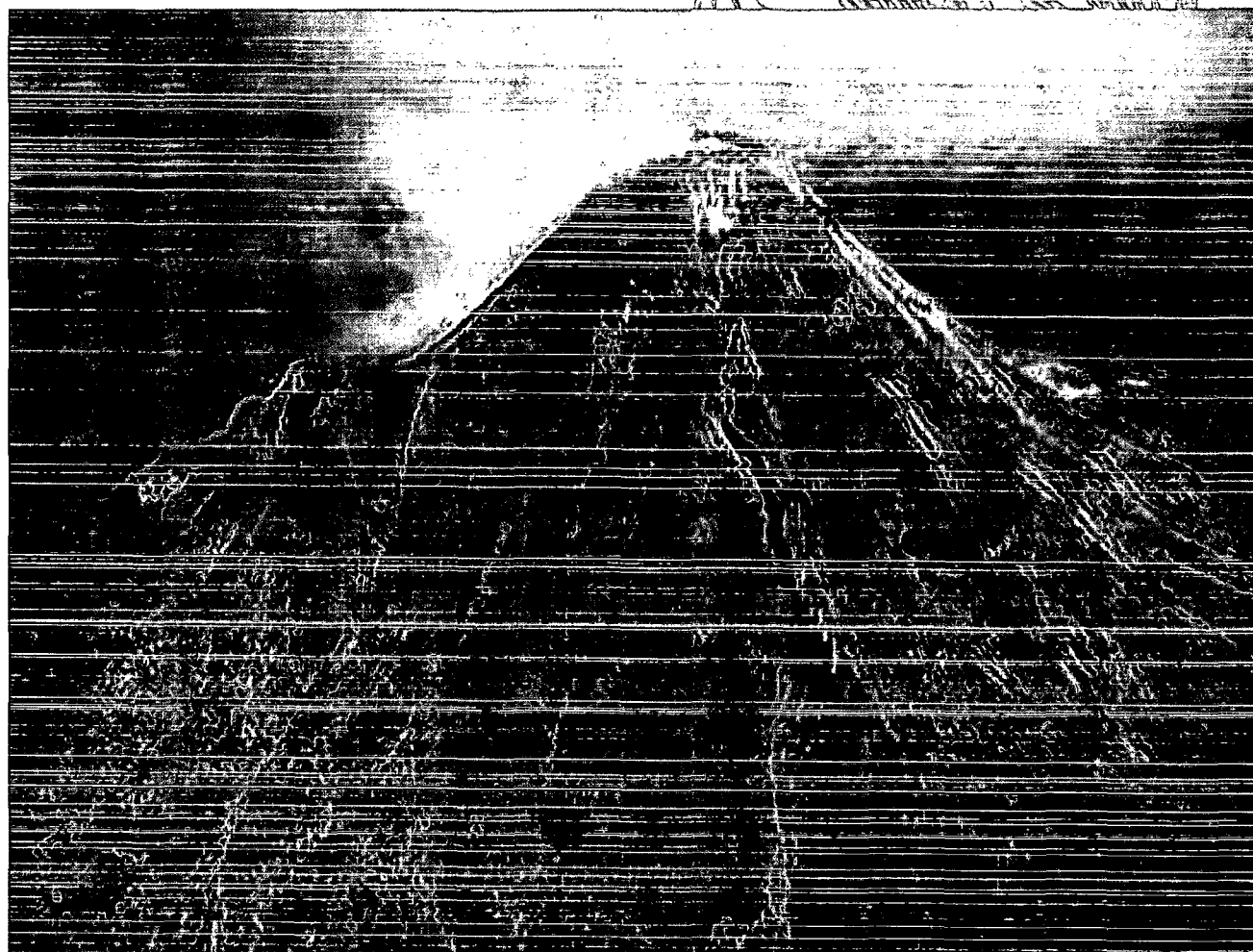
los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar las actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre, contemplando las fases de prevención, auxilio y recuperación, por lo cual este plan no es solo reactivo sino también preventivo.



Origen del Plan DN-III-E

En mayo de 1966, el desbordamiento del Río Pánuco provocó graves daños en los estados de Veracruz y Tamaulipas; ante la falta de un organismo específico que acudiera de inmediato al auxilio de los habitantes de las zonas afectadas, el Gobierno de la República giró instrucciones para que la Secretaría de la Defensa Nacional elaborara y aplicara un plan, a fin de garantizar la oportuna asistencia a las poblaciones afectadas en cumplimiento a este mandato y derivado de la planeación estratégica-militar, se implementó el "Plan de Auxilio a la Población Civil", recibiendo la denominación "PLAN DN-III-E" al integrarse como anexo "E" del Plan Director de Defensa Nacional, entonces vigente.

El sismo del 19 de septiembre de 1985, con epicentro en las costas de Michoacán, con una duración de 90 segundos y una intensidad de 7.8 grados en la escala de Richter produjo los mayores daños en la ciudad de México.



Planeación

Desde su elaboración el Plan DN-III-E ha sido constantemente actualizado, siendo la más reciente en febrero del 2003, quedando estructurado de la siguiente manera:

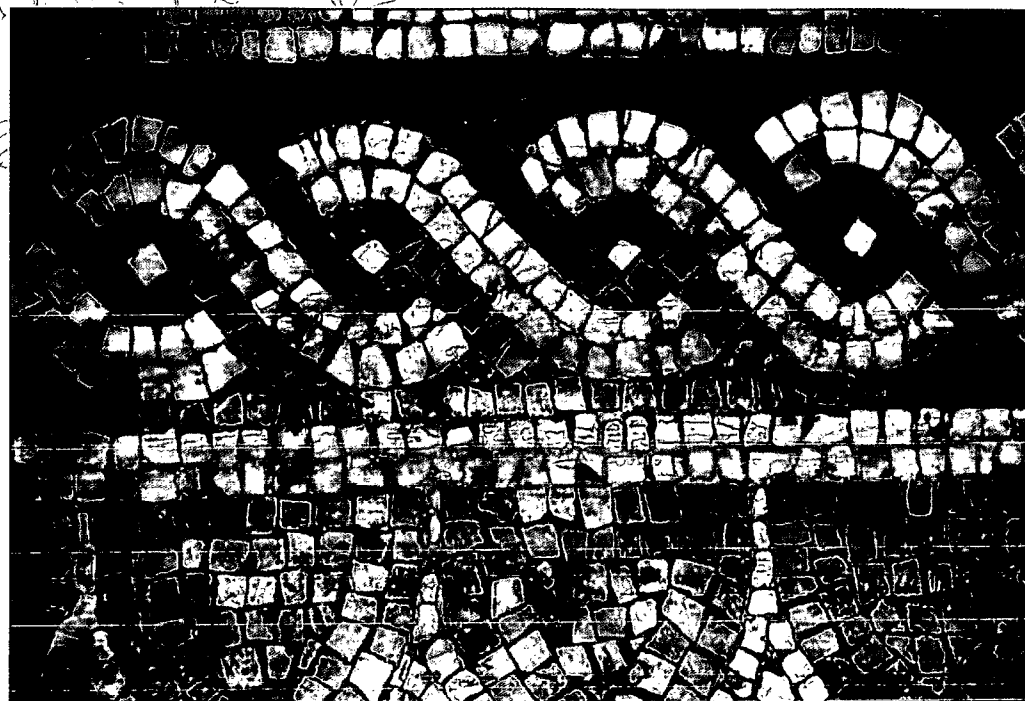
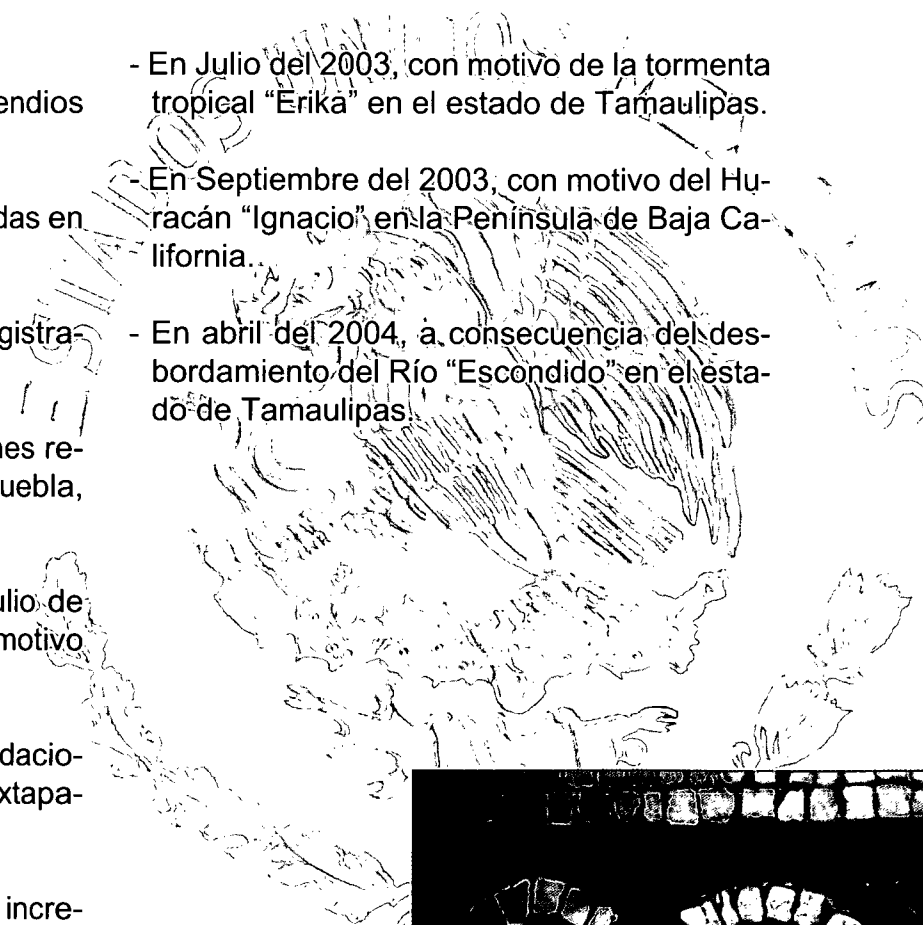
—A nivel estratégico con el propio plan rector los atlas militares de riesgo de cada una de las Regiones Militares, las directivas de actuación del personal militar en incendios forestales, fenómenos químico-tecnológicos, sistemas tropicales, sistemas invernales, ayuda humanitaria, empleo de la fuerza de apoyo para casos de desastre; así como los planes específicos para actuar en casos de emergencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Volcán Popocatepetl, Volcán de Colima y el «Plan Valle de Anáhuac» ante cualquier contingencia en la Ciudad de México.

—A nivel táctico con 18 manuales de procedimientos específicos de ejecución, sobre la forma de organizar y poner en funcionamiento los centros coordinadores, albergues, centros de acopio, cocinas comunitarias, manera de realizar la carga y descarga de aeronaves, la búsqueda, rescate y evacuación, atención médica y odontológica, la evaluación inicial de daños, los trabajos de ingenieros, el apoyo aéreo, la seguridad y vigilancia de las zonas afectadas, entre otros temas.

Acciones Relevantantes

Los efectos de diversos fenómenos perturbadores han propiciado la participación del Personal Militar aplicando el Plan DN-III-E en los siguientes eventos:

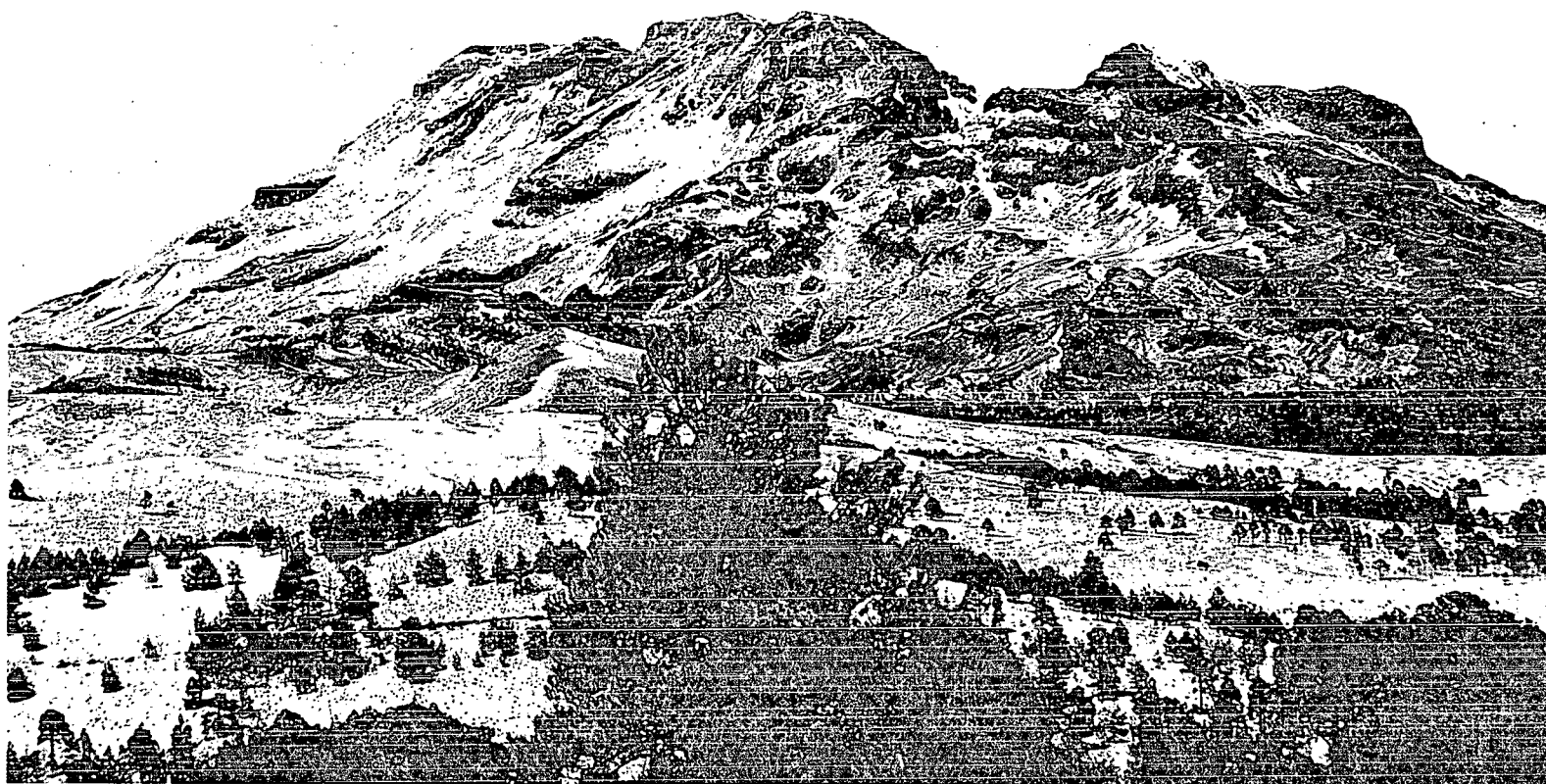
- En 1985 a consecuencia del sismo en la Ciudad de México.
- En 1995 a consecuencia del sismo registrado en los estados de Colima y Sinaloa.
- En 1997 por el Huracán "Paulina" en las costas de Oaxaca y Guerrero.
- En 1998 por las inundaciones e incendios registrados en el estado de Chiapas.
- En 1999 por las inundaciones registradas en el estado de Oaxaca.
- En 1999 a consecuencia del sismo registrado en el estado de Oaxaca.
- En 1999 con motivo de las inundaciones registradas en los estados de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco.
- En los meses de Febrero, Mayo y Julio de 1999 y Febrero y Mayo del 2002, con motivo de la actividad del Volcán de Colima.
- En el 2000 a consecuencia de las inundaciones registradas en Valle de Chalco e Ixtapaluca.
- En Diciembre del 2000 con motivo del incremento en la actividad del Volcán Popocatepetl.
- En agosto del 2001 en el estado de Quintana Roo, a consecuencia de la tormenta tropical "Chantal".
- En septiembre del 2001, en la península de Baja California y estado de Sonora, con motivo del Huracán "Juliette".
- En el 2002 a consecuencia de las inundaciones registradas en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango.
- En el 2002, con motivo del Huracán "Isidore" en la península de Yucatán.
- En el 2002, a consecuencia del Huracán "Kenna" en los estados de Nayarit y Jalisco.
- En Enero del 2003, a consecuencia del sismo registrado en el estado de Colima.
- En Junio del 2003, con motivo del desbordamiento del Río "Chiquito" en el estado de Veracruz.
- En Julio del 2003, con motivo de la tormenta tropical "Erika" en el estado de Tamaulipas.
- En Septiembre del 2003, con motivo del Huracán "Ignacio" en la Península de Baja California.
- En abril del 2004, a consecuencia del desbordamiento del Río "Escondido" en el estado de Tamaulipas.



Sistemas Invernales

Debido a la presencia de estos fenómenos meteorológicos que afectan al territorio nacional, las actividades sociales y económicas en algunos lugares del país (principalmente la mesa del norte), se ven alteradas durante la temporada invernal, registrándose temperaturas bajas, heladas, nevadas y eventualmente lluvias fuera de estación, así como inversiones térmicas que impiden la dispersión de los contaminantes (más frecuentes en las grandes ciudades, tales como: la ciudad de México, D.F., Guadalajara, Jal., Monterrey, N.L. y otras ciudades industriales).

Estos fenómenos meteorológicos impactan significativamente en la población que por sus condiciones físicas o socioeconómicas, presentan mayor vulnerabilidad (niños, mujeres, ancianos, indigentes, discapacitados, etc.).



Incendios Forestales

Esta actividad se lleva a cabo en todo el Territorio Nacional en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y dependencias de los 3 órdenes de gobierno integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para las actividades de vigilancia aérea se utilizan aviones y helicópteros ligeros, los cuales constituyen una optima plataforma de observación.



Actividad Volcánica

La cordillera neovolcánica es un sistema montañoso que se extiende a lo ancho del territorio nacional. Esta cordillera cuenta con varios volcanes de los cuales destacan por su actividad el "Popocatepetl" y el volcán de Colima.

Esta actividad consiste principalmente en el lanzamiento de humo, ceniza y material piroplástico, eventos que han coadyuvado que el Ejército y Fuerza Aérea cuenten con los medios adecuados para evacuar en forma ágil y oportuna a los pobladores de las áreas aledañas en previsión de una actividad mayor.

Actividad Sísmica.

La República Mexicana se encuentra situado sobre cinco placas tectónicas: Cocos, pacífico (o de San Andrés), Norteamérica, Caribe y Rivera, el movimiento entre estas placas ocasiona que una gran parte del territorio nacional en forma periódica sea atacado por sistemas de diversa magnitud.

El mayor peligro lo presentan los sismos que ocurren a lo largo de las costas del Océano Pacífico, entre los estados de Jalisco y Chiapas.

El Ejército y Fuerza Aérea cuentan con los mecanismos adecuados para actuar en forma oportuna ante la ocurrencia de estos fenómenos.



Actividades relevantes de Ayuda Internacional Humanitaria.

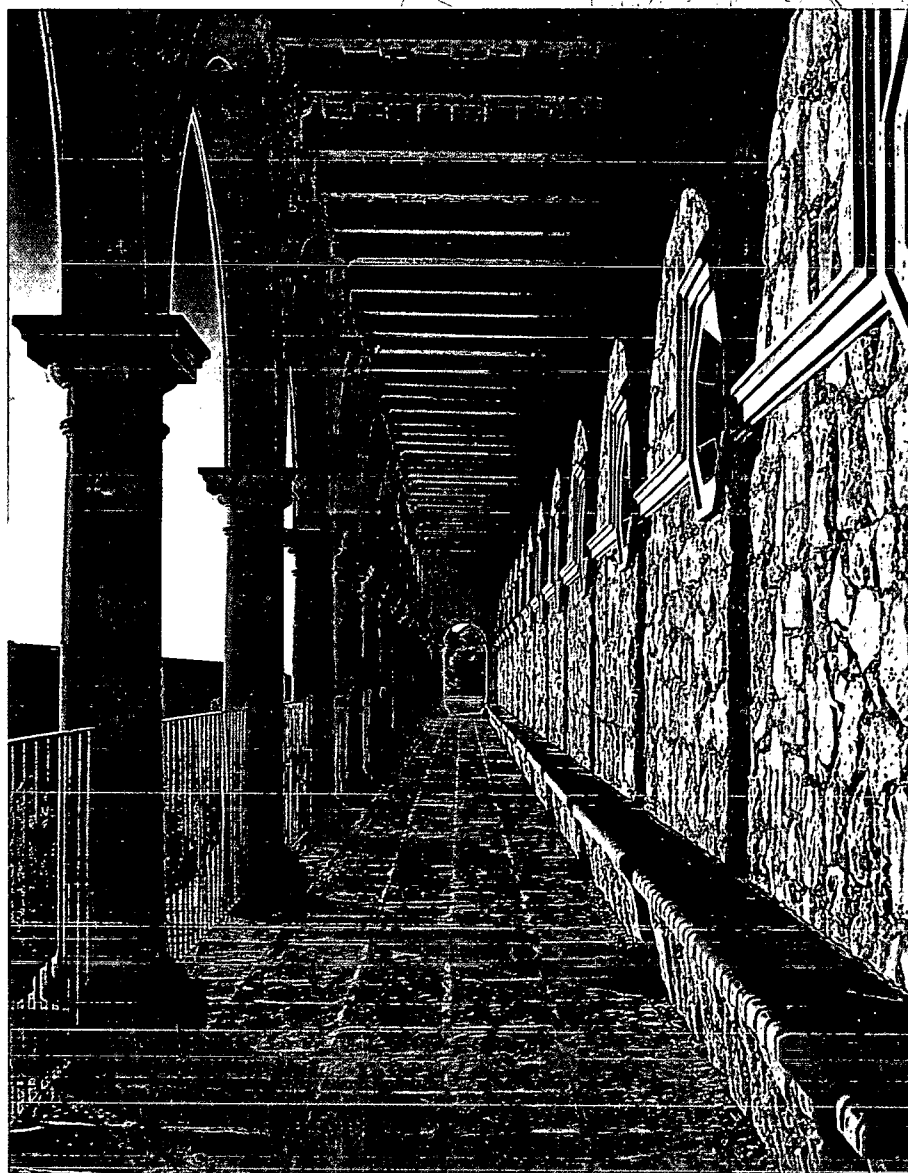
México ha proporcionado ayuda humanitaria a naciones hermanas como: **El Salvador, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela.**

Tiene como propósito la prevención y mitigación del sufrimiento humano, definida a las personas más vulnerables o bien que se hayan visto afectados de manera directa, las características principales de este tipo de ayuda

es que no discrimina a las víctimas ya sea por razones sociales, religiosos, sexo, edad, nacionalidad o pertenencia política. Asimismo tiene carácter de no reembolsable, ya sea por el estado o por las víctimas receptoras.

Para México la ayuda humanitaria tiene un contexto internacional de carácter únicamente bilateral, sin que requiera de un tratado internacional que regule la ayuda que se proporciona.

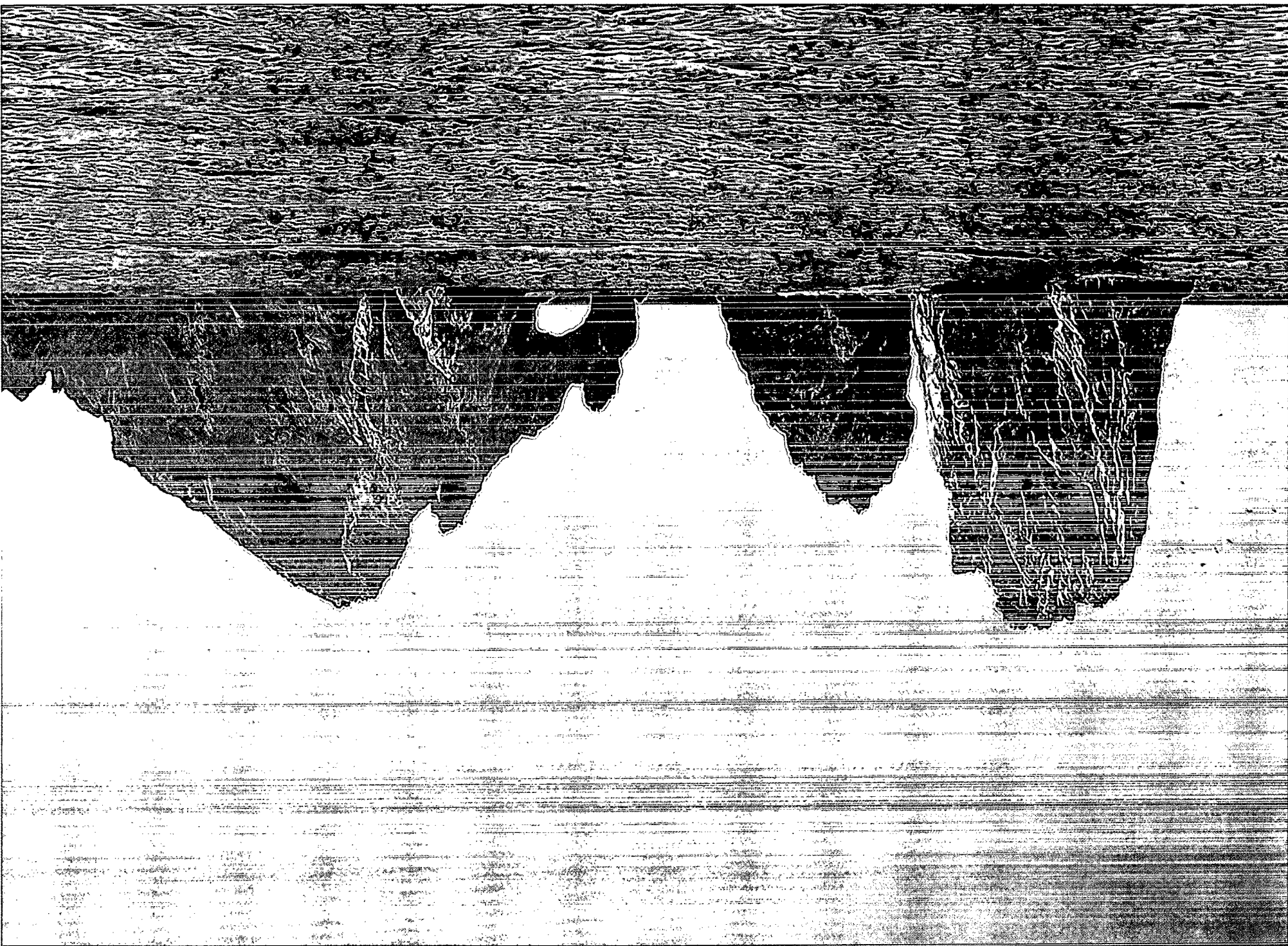
La Secretaría de la Defensa Nacional, coadyuva con el Sistema Nacional de Protección Civil, para prevenir y mitigar los desastres y en auxilio de países afectados formando parte de la Delegación Mexicana encabezada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando el Presidente de la República decide proporcionar el apoyo o el país afectado lo solicita o lo acepta.



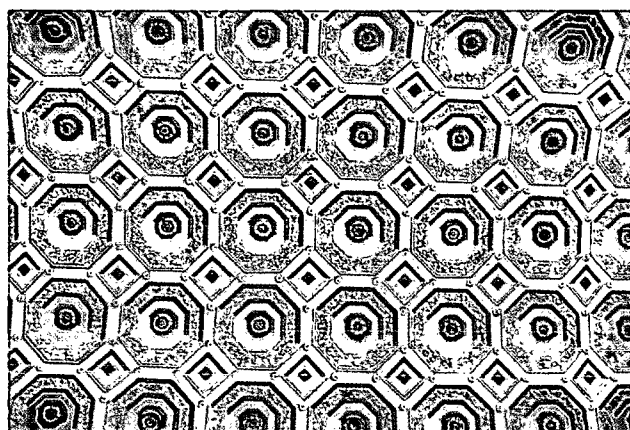
Capacitación a otros países en materia de protección civil.

A fin de establecer los lazos de coordinación y cooperación en actividades de ayuda humanitaria se imparte el "Consejo de Apoyo a la Población Civil en Casos de Desastres" a países que aceptan el ofrecimiento o que la solicitan, habiéndose impartido a los siguientes países: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.

Esta capacitación impartida por personal militar ha permitido una excelente coordinación, entendimiento y enlace intelectual lo que garantiza el éxito en las actividades de ayuda humanitaria que desarrolla nuestro país.



Capítulo VII
Los Derechos Humanos y el Derecho
Internacional Humanitario en el Ejército y
Fuerza Aérea Mexicanos



La Secretaría de la Defensa Nacional dentro del "Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos S.D.N." contempla acciones que se realizan en el Ejército y Fuerza Aérea, con el objeto de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el personal militar, para actuar conforme a derecho durante el cumplimiento de las misiones constitucionales que le establece su Ley Orgánica.

Los programas de estudios del Sistema Educativo Militar, contemplan las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, lo que permite a los futuros mandos militares, desempeñar sus funciones respetando los derechos fundamentales.

Los programas de adiestramiento de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea contienen las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de capacitar al personal militar para que durante el cumplimiento de sus misiones actúen siempre con estricto apego a derecho.

La Comisión Nacional y Comisiones Estatales de Derechos Humanos, colaboran con las acciones de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, impartiendo conferencias al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja, coadyuva con la preparación del personal militar impartiendo cursos y conferencias, relacionadas con el Derecho Internacional Humanitario.

La Secretaría de la Defensa Nacional participa en las Subcomisiones de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, siguientes: de Armonización Legislativa, de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Indígenas, de Grupos Vulnerables y de Educación.

